

Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima (DIF Estatal)

2021 - 2027



Contenido

- 1. Presentación
- 2. Marco Jurídico
- 3. Visión Institucional
- 4. Objetivo General
- 5. Subprogramas Temáticos
 - A. Desarrollo y Bienestar Comunitario
 - I. Diagnóstico
 - II. Objetivos Específicos
 - III. Metas
 - IV. Cuadros programáticos
 - V. Indicadores de seguimiento semaforizado al avance en el cumplimiento del Programa Institucional
 - B. Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria
 - I. Diagnóstico
 - II. Objetivos Específicos
 - III. Metas
 - IV. Cuadros programáticos
 - V. Indicadores de seguimiento semaforizado al avance en el cumplimiento del Programa Institucional
 - C. Respeto, Protección y Promoción de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes.
 - I. Diagnóstico
 - II. Objetivos Específicos
 - III. Metas
 - IV. Cuadros programáticos



- V. Indicadores de seguimiento semaforizado al avance en el cumplimiento del Programa Institucional
- D. Asistencia Social a Grupos Vulnerables
- I. Diagnóstico
- II. Objetivos Específicos
- III. Metas
- IV. Cuadros programáticos
- V. Indicadores de seguimiento semaforizado al avance en el cumplimiento del Programa Institucional

6 Referencias bibliográficas



Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima (DIF ESTATAL) 2021 – 2027

1. Presentación

El DIF Estatal o Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Colima y cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, además funge como regulador de la asistencia social.

Los objetivos principales del DIF Estatal constan en la promoción y prestación de servicios de Asistencia Social, en favor de las personas, familias y menores de edad en situación de vulnerabilidad. Además de la interrelación sistemática con instituciones públicas y privadas, para la ejecución de acciones en esta materia, así como las demás acciones que establece la Ley del Sistema de Asistencia Social para El Estado de Colima, y demás disposiciones legales aplicables.

Se entiende por Asistencia Social lo que estable la Ley de Asistencia Social en su artículo 3 como: el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva. La asistencia social comprende acciones de promoción, previsión, prevención, protección y rehabilitación.

Ley del Sistema de Asistencia Social para el Estado de Colima, estable en su artículo 38, las personas que son sujetos de asistencia social preferentemente los siguientes: las familias, personas menores de edad sujetas a maltrato o en estado de abandono, desamparo, desnutrición, mujeres en períodos de gestación o lactancia, y las madres adolescentes, en estado de desventaja social; madres solteras, adultos mayores en desamparo, personas con discapacidad, personas migrantes, y las personas y grupos que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar.

El presente documento corresponde al Plan Institucional del DIF Estatal, que a su vez se deriva del Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027, y tiene su fundamento legal en la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima, en los artículos 13, 15, 46, 50, 51 y 55. En este plan se establecen los objetivos y metas por alcanzar en el periodo 2021 – 2027.



De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, este cuenta con 3 ejes principales los cuales son: Eje 1) Política y Gobierno, Eje 2) Política Social y Eje 3) Economía. El presente Plan Institucional se encuentra alineado con el Eje 2: Política Social, cuyo objetivo es: asegurar que toda la población tenga acceso a una vida digna, promoviendo el pleno ejercicio de los derechos sociales. Al mismo tiempo, se enfoca en garantizar protección social para personas que viven en situaciones de vulnerabilidad. En cuanto a los ejes rectores se vincula directamente con los siguientes: "Por el bien de todos, primero los pobres" y "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera", en los cuales se indican la empatía con los miembros más débiles y desvalidos, además de apoyar y respaldar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo. Dichos principios de los ejes rectores se tomaran en cuenta en la elaboración del presente Plan Institucional.

Respecto a la vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2021- 2027, el Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima se alinea en particular con el Eje 1: Bienestar para todas y todos, cuyo objetivo es contribuir a un cambio en la perspectiva de las oportunidades hacia el reconocimiento y garantía de los derechos sociales, haciendo énfasis en la atención de los grupos vulnerables, rumbo a la construcción de una sociedad más saludable, más igualitaria, justa y, sobre todo, solidaria hacia el desarrollo para el bienestar.

En el Plan Institucional tiene principios rectores en la Equidad, Igualdad y No Discriminación ya que se fundamenta en leyes que promueven la igualdad de oportunidades y el pleno ejercicio de los derechos fundamentales como son la salud, la educación, la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

En el 2015 México adoptó un compromiso de Estado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), establecidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, los cuales fueron creados como una iniciativa a nivel mundial para poner fin a la pobreza, proteger al planeta, acabar el hambre y la malnutrición; luchar contra la desigualdad y la injustica; y elevar de forma simultanea el nivel de vida de millones de personas de todo el mundo.

El Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima se alinea en particular con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1). Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, meta 1.1, 1.2, 1.3, y 1.5; 2) Poner fin al hambre,



lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, , meta 2.1, 2.2, y 2.3; 3) Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, meta 3.2; 4) Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, metas 4.2 y 4.7; 5) Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, meta 5.5; 8) Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; 10) Reducir la desigualdad en y entre los países. Meta 10.2; 11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; 12) Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, metas 12.3 y 12.8; 16) Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles, metas 16.6 y 16.7; y 17) Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. meta 17.17.



2. Marco Jurídico

El presenta Marco Jurídico del DIF Estatal se basa de leyes, normas, lineamientos y reglamentos que generan derechos, obligaciones y funciones para la intuición. A continuación, se mencionan de manera enunciativa más no limitativa, el marco jurídico que regula al DIF Estatal.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículos 1°, 2° apartado B, 3° fracción II inciso e) párrafo segundo, 4° párrafos primero, tercero, cuarto, noveno y décimo primero, así como 27 fracción XX, Articulo 134.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima

Artículo 1, 58 fracción XLI, articulo 107.

Ley de Planeación

Esta ley estable las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevarán a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y la coordinación de las actividades de planeación de la Administración Pública Federal, de los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable.

Artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26 27, 29, 30, 31 y 32.

Ley General de Salud:

Tiene como finalidad reglamenta el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona en los términos del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud.

Artículo 2, fracción V, articulo 3, fracción XVIII, artículo 6, fracción X y XI, articulo 7, fracción XIII, artículo 27, fracción IX y X, articulo 111, fracción III, artículo 114, 115 fracción II, IV y VII.

Ley General de Desarrollo Social:

Establece las bases de la participación social para garantiza el pleno ejercicio de los derechos sociales establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de señalar las instituciones responsables del desarrollo social.

Artículos 3, 6, 9, 14 fracción I, articulo 19, fracción V, artículo 30 y 36, fracción VII.

Ley General de Educación:

Esta ley tiene como objetivo regular la educación que imparte la Federación, los Estados y municipios y los organismos descentralizados. Artículo 41.

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes:

El objeto de esta ley es garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, así como reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, como lo establece el artículo lo. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 1, 2, 36, 37 fracción II, articulo 39, 50, 53, y 116 fracción XIV.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres:

Tiene por objeto regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo

Artículo 17, fracción XI, artículo 37 fracción II, y articulo 38, fracción VI,

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores:

Tiene por objeto garantizar el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores, así como establecer las bases y disposiciones para su cumplimiento y regulación.

Artículo 1, 2, 5 fracción III y VI.

Ley de Migración:

Tiene por objeto regular lo relativo al ingreso y salida de mexicanos y extranjeros al territorio de los Estados Unidos Mexicanos y el tránsito y la estancia de los extranjeros en el mismo, en un marco de respeto, protección y salvaguarda de los derechos humanos, de contribución al desarrollo nacional, así como de preservación de la soberanía y de la seguridad nacionales.

Artículo 29. Fracción I y II.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:

Tiene por objeto reglamentar los artículos 74 fracción IV, 75, 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.

Artículos 1°, 2°, 4, 5, 75 y 77, 85, 110, 111.

Ley de Asistencia Social:

Tiene por objeto sentar las bases para la promoción de un Sistema Nacional de Asistencia Social que fomente y coordine la prestación de



servicios de asistencia social pública y privada e impulse la participación de la sociedad en la materia.

Artículos 4°, 5°, 6, 7, 8, 9, 10, 12 fracciones VIII, X y XIII, 14, 15, 17, 18, 20, 28 y 29.

Ley de Coordinación Fiscal:

Tiene por objeto coordinar el sistema fiscal de la Federación con las entidades federativas, así como con los municipios y demarcaciones territoriales, para establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales; distribuir entre ellos dichas participaciones; fijar reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales; constituir los organismos en materia de coordinación fiscal y dar las bases de su organización y funcionamiento. Artículos 25 fracción V, 40, 41, 48 y 49.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Tiene como objeto establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas. Mediante una administración de los recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Artículos 1, 17, 51 fracción IX, 58.

Ley General Para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Su objeto es reglamentar en lo conducente, el Artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estableciendo las condiciones en las que el Estado deberá promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades. Articulo 4

Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil

Tiene por objeto establecer el marco regulatorio en materia de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, garantizando el acceso de niñas y niños a dichos servicios en condiciones de igualdad, calidad, calidez, seguridad y protección adecuadas, que promuevan el ejercicio pleno de sus derechos.

Artículos 22 fracción II y 23 fracción II

Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima



Tiene por objeto establecer Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima y sus municipios, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; además de establecer las normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo del Estado, fundamentos, lineamientos y directrices, entre otras acciones. Artículos 13, 15, 46, 50, 51, 55 y 56.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado De Colima

Tiene por objeto establecer las bases para la organización y funcionamiento de la Administración Pública del Estado. Artículos 6 y 35.

Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima:

Tiene por objeto regular la programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos del Estado y de sus Entes Públicos. Los Municipios y sus Entes Públicos estarán a lo que al efecto disponga la ley que regule su presupuesto y gasto público. Artículos 8, 17, 21, 22, y 37.

Ley de Desarrollo Social para el Estado de Colima

Esta ley tiene por objeto promover, proteger y garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales de los habitantes de la Entidad, consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la propia del Estado Libre y Soberano de Colima, mediante una Política Estatal de Desarrollo Social.

Artículo 34 Bis 8.-

Ley del Sistema de Asistencia Social para el Estado de Colima.

Ley tiene por objeto crear y establecer las bases y organización de un Sistema de Asistencia Social para el Estado de Colima, que promueva la prestación de los servicios de asistencia social que establece la Ley de Salud del Estado de Colima y coordine el acceso a los mismos, garantizando la concurrencia y colaboración de los tres niveles de Gobierno, así como la participación de los sectores social y privado, según la distribución de competencias que establece la Ley General de Salud y la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social.

Artículo 7, 8, 9, 10, 38 y 57.

Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima



Tiene por objeto reglamentar en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes para el estado de Colima. Artículos 2, 6, 7 y 8.

Ley de Salud del Estado de Colima

Su objeto es establecer las bases para la protección de la salud. Articulo 1 y 2, fracción V.

Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Colima

El objeto de la Ley es regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, así como proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten al Estado hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo.

Artículos 1 y 2.

Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil Del Estado de Colima.

Tiene por objeto salvaguardar los derechos fundamentales que garanticen la salud, seguridad, protección y desarrollo integral de las niñas y de los niños, mediante la regulación de las bases y procedimientos mínimos para la creación, administración y funcionamiento de los Centros de Atención Infantil en cualquier modalidad, procurando su acceso en condiciones de igualdad, calidad y calidez adecuadas, que promuevan el ejercicio pleno de sus derechos.

Artículos 4, 21 fracción II.

Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas

Es un ordenamiento jurídico que reglamente de manera estructurada las facultades y deberes otorgados a la Secretaría de Planeación y Finanzas. Artículo 15 y 17.

Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Tiene como objetivo sistematizar y establecer las bases de la organización interna, la estructura orgánica y las atribuciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, por lo que es de observancia general y obligatoria para todo el personal y directivos del mismo, de acuerdo a las disposiciones de la Ley del Sistema de Asistencia Social para el Estado de Colima.

Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima



Tiene por objeto regular las atribuciones de la administración pública estatal, a efecto de respetar, promover, proteger y garantizar los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima, los Manuales de Organización y Operación y demás disposiciones que para tal efecto se emitan.

Artículos 4, 34 fracción 2, artículos 38, 43, 46 fracción 1, articulo 55, 61, 71

Reglamento Interior de los Centros de Desarrollo Comunitario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima

Tiene por objeto regular el funcionamiento de los Centros de Desarrollo Comunitario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, sentando las bases y principios a los que se sujetarán autoridades y usuarios.

Reglamento para el uso de los Servicios de los Centros Asistenciales De Desarrollo Infantil

El presente Reglamento tiene por objeto regular la prestación de los servicios de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, definir las políticas de ingreso, recepción y permanencia de las personas usuarias, así como sus derechos y obligaciones.
Artículos 1 v 2.

Reglamento Interior del Albergue "Hilda Ceballos De Moreno".

Tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones de las personas beneficiarias y del personal del Albergue "Hilda Ceballos de Moreno", para unificar los criterios de organización, operación y servicio del mismo.

Reglamento Interior De La Casa Hogar Infantil "Francisco Gabilondo Soler"

Su objetivo consta en establecer las medidas mínimas de seguridad e higiene que han de cumplirse en la Casa Hogar Infantil "Francisco Gabilondo Soler", las funciones de su Personal y los lineamientos para la recepción, permanencia y baja de las Personas Beneficiarias, a fin de proporcionarles un servicio eficiente que contribuya a una mejor calidad de vida.



3. Visión Institucional

Somos el organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Colima, líder en la promoción y regulación de la asistencia social, mediante el fomento y respeto del pleno ejercicio de los derechos sociales de grupos vulnerables.

4. Objetivo General

Realizar la promoción y prestación de servicios de asistencia social, para que familias y personas que enfrentan alguna condición de vulnerabilidad tenga acceso a una vida digna.



Subprograma Temático:

A) Desarrollo y Bienestar Comunitario

Diagnóstico

El Índice de Marginación publicado por CONAPO 2020, considera cuatro dimensiones estructurales de marginación medidos por indicadores, siendo estos de educación, vivienda, ingreso por trabajo y la distribución de la población, de igual forma, identifica nueve formas de exclusión y mide su intensidad espacial como porcentaje de la población que no participa del disfrute de bienes y servicios esenciales para el desarrollo de sus capacidades básicas. La generación de este índice, beneficia a las diversas dependencias gubernamentales que, a partir de la obtención de información actualizada, cuentan con la posibilidad de priorizar acciones en las distintas áreas geo estadísticas estatales y municipales, según la intensidad de las privaciones. Este indicador es publicado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), con información de los Censos de Población y Vivienda (realizados cada diez años) y de las Encuestas Intercensales o Conteos (cada cinco años), y su desagregación es estatal, municipal, por localidad y AGEB. CONAPO establece cinco grados de marginación: Muy Bajo, Bajo, Medio, Alto y Muy Alto.

Según los datos de CONAPO 2020, la población total en el Estado de Colima es de 731 mil 391 personas, con un nivel de Grado de Marginación "Bajo", ubicándonos en el lugar 27.

A continuación, se muestran el Grado de Marginación por localidad de los 10 municipios del Estado.

Índices de Marginación 2020 x localidad. CONAPO

Municipio	Localidades						
	Medio: El Banco de Jicotán, La Cañita, Sagrado Corazón						
	[Colonia] Charco Verde						
	Bajo : Cofradía de Juárez Cuyutlán, El Paraíso [Balneario],						
Armería	Periquillo, El Puertecito, Rincón de López, Los Reyes						
	(Zorrillos), Augusto Gómez Villanueva (Coalatilla), La						
	Atravesada, Los Colorados, Colonia Flor de Coco						
	Muy bajo: Ciudad de Armería, Barba Azul						
	Bajo : Los Asmoles, El Astillero de Arriba, El Bordo,						
	Estapilla, Las Golondrinas, Las Guásimas (Las Borregas),						
Colima	Loma de Juárez (El Mezquite), Los Ortices, Cardona,						
	Puerta de Ánzar, Trapichillos, Las Tunas, Arroyo Verde,						
	Loma de Fátima, El Amarradero, Los García (El Bordo)						



	Many Baine Colings Apotitán El Algunyaguita El Astillara
	Muy Bajo: Colima, Acatitán, El Alpuyequito, El Astillero de Abajo La Capacha, El Chanal, La Media Luna, Piscila, Los Tepames, Ticuizitán, Tinajas, Chacalcáhuitl, La Loma de Ignacio Allondo, La Lomita, Dancho Nuovo Arásoas
	de Ignacio Allende, La Lomita, Rancho Nuevo, Aráceas [Vivero], Los Sauces, Rancho Paraiso [Desarrollo
	Residencial Campestre], El Tepezcuahuitl, La Lagunilla,
	Campestre la Capacha, Altozano, El Bordo Viejo.
	Muy Alto: Rancho del Medio
	Alto: Palma Real
	Medio: Lagunitas, La Yerbabuena, El Aserradero, La
	Mameyera, Pintores Dos, Pintores Bajo: Campo Cuatro, Suchitlán, Zacualpan, La Nogalera,
	Laguna Seca, Rancho Blanco, Los Laureles, Potrero de
Comala	San Miguel., Los Tomatillos, Zona Mágica, Obradores Tres
	Muy Bajo: Comala, Agosto, La Becerrera, La Caja, Cofradía
	de Suchitlán, Los Colomos, Los Mezcales, Nogueras, El
	Remate El Remudadero, San Martín de los Pinos, Quinta
	la Reserva del Patrón, Residencial Campestre los
	Mezcales, Zona Mágica [Fraccionamiento] Alto: La Limonera
	Medio: El Colomo, Crucero de Quizalapa, Nahualapa, Los
	Limones [Colonia]
Coquimatlán	Bajo : Agua Zarca, El Alcomún (Luis Echeverría Álvarez),
Coquimatian	Cruz de Piedra
	Jala, Pueblo Juárez (La Magdalena), El Poblado
	Muy Bajo: Coquimatlán, El Algodonal, El Chical, La
	Esperanza, Los Limones, La Sidra Alto: El Cóbano, Felipe Carrillo Puerto [Colonia]
	Bajo : La Parotita (Ejido Fernández)
Cuauhtémoc	Muy Bajo : Cuauhtémoc, Alcaraces, Alzada, Buenavista,
Cuauntemoc	Cerro Colorado, Chiapa, Montitlán, Ocotillo, Palmillas, El
	Parián, Quesería, San Joaquín, El Trapiche, Bajío de la
	Leona, Base Reyna, Los Galindo, Torrecillas, La Curvita
	Alto: El Alpuyeque, El Camichín (Veintiséis de Julio), La Tepamera
	Medio: Aquiles Serdán (Tamala), La Tunita
 Ixtlahuacán	Bajo: El Capire, Las Conchas, El Galaje, Higueras de
	Santa Rosa, Jiliotupa, San Gabriel, Las Trancas,
ixtiai idacai i	Zinacamitlán (Los Chicos), Lázaro Cárdenas, El Plan del
	Zapote
	Muy Bajo: Ixtlahuacán, Agua de la Virgen, Caután, Chamila, La Presa (Barranca del Rebozo), Llanos de San
	Gabriel.
	55551



Manzanillo	Muy Alto: El Aguacatillo, Las Juntas de Arriba (Antiguas Juntas), Tepalcates, Abelardo Villalobos Medio: Camichín, La Piedrera (La Báscula), Alfredo Castañeda, La Palma (Los Tres Bellis) Bajo: Canoas, Los Cedros, El Centinela de Abajo, Chandiablo, El Chavarín, Emiliano Zapata, El Huizcolote, Huiscolotila, Las Juntas (La Floreña), Puertecito de Lajas, Aserradero de la Lima, Lomas de Ávila Camacho, Nuevo el Petatero, La Rosa de San José de Lúmber, Veladero de los Otates, Nuevo Cuyutlán, Llano de la Marina, Las Primaveras, El Edén Muy Bajo: Manzanillo, Camotlán de Miraflores, La Central, El Colomo, La Culebra (Colimilla), El Charco, Don Tomás, Jalipa, El Naranjo, Los Parajes, Punta de Agua de Camotlán, Río Marabasco, San Buenaventura Santa Rita, Veladero de Camotlán, Venustiano Carranza (Cualata), Ciruelito de la Marina, Francisco Villa, San José de Lúmber (Piedra Redonda), Las Primaveras, Los Barcinos, El Garcero, La Cima del Progreso Crucero el Vidrio, El Alazán, Punta de Campos, Tapo de Ventanas, Colonia la Lupita, El Rebalse, Los Manantiales, San Carlos, El Cerrito
Minatitlán	Alto: Las Agujas Bajo: Agua Fría, Agua Salada, El Arrayanal, La Loma, El Nogal, Platanarillos, La Playa (La Playita), Potrero Grande, El Terrero, La Coconal, Las Pesadas, El Platanar Muy bajo: Minatitlán, El Convento, Las Guásimas, Ranchitos, San Antonio El Sauz, Paticajo, Benito Juárez de Peña Colorada (El Poblado), Las Villas
Tecomán	Muy Alto: La Boca de Apiza, Laguna de Alcuzahue, De Seledonio Alto: Tecuanillo [Balneario], El Porvenir, La Picardía, Lupe George Medio: Boca de Pascuales, Cofradía de Hidalgo (Laguna de Alcuzahue), Tres de Noviembre, Arturo Noriega Pizano, El Duende, San Miguel, Bajo: Colonia Bayardo, Callejones, Cerro de Ortega, Cofradía de Morelos, La Cuarta, Chanchopa, Pandol, Madrid, Las Dos Rositas, La Salada, San Miguel del Ojo de Agua, El Saucito, Tecolapa, Mascota [Balneario el Real], La Primavera, El Ahijadero, Crucero a San Miguel Muy Bajo: Tecomán, Caleras, Colonia Ladislao Moreno, Las Palmas



Villa de	Muy Alto: Jaboncillo						
Álvarez	Alto: Pastores						
	Bajo: Agua Dulce, Las Joyitas, Juluapan, El Mixcuate, El						
	Naranjal, La Lima						
	Puente de Ladrillo						
	Muy Bajo: Ciudad de Villa de Álvarez, El Carrizal, El						
	Chivato (Providencia), Lagunas Cuatas, Pueblo Nuevo, El						
	Nuevo Naranjal, El Portón del Arriero, El Fresnal, Andrés						
	Berján, Jardines del Bosque [Fraccionamiento],						
	Residencial Campestre Buenos Aires [Fraccionamiento],						

Con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.

Fuente: https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-

marginacion-2020-284372

A manera de conclusión, en el Estado de Colima, solamente dos municipios se encuentran en un Grado de Marginación "bajo", quedando el resto de municipios clasificados como "muy bajo". En cuanto a las localidades se refiere, solamente se encuentran 9 con un Grado de Marginación "Muy Alto" y con una población total de 168 personas, mientras que con un grado de Marginación "Alto" se encuentran 13 localidades con una población total de 708 personas. Estas localidades representan solo el 7.7 por ciento de las localidades consideradas en el Índice de Marginación del Estado.

La mayor parte de las localidades encuentran con un grado de marginación "bajo" (110) y "muy bajo (126), además de que cuentan con la mayor población, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Número de localidades según su Grados de Marginación en el estado de Colima

Grado de Marginación	Número de localidades	No de personas
Muy alto	9	168
Alto	13	708
Medio	26	1,883
Bajo	110	60,274
Muy Bajo	126	664,583

Con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.

Fuente: https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-

marginacion-2020-284372



El Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC), comenzó a operar en el Estado de Colima en el año 2020, año en el que se seleccionaron 15 localidades con alta y muy alta marginación en base a los datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) 2010 pertenecientes a nuestro estado.

Mediante los Diagnósticos Exploratorios y Participativos de los años 2020 y 2021, se pudo observar en las localidades atendidas, la ausencia de servicios de transporte para trasladarse a la comunidad, condiciones difíciles para el acceso de vehículos, deficientes servicios de telecomunicaciones (internet, señal de radio y televisión, servicio telefónico y celular), falta de servicios de atención a la salud, malos hábitos de alimentación, espacios públicos en malas condiciones, falta de actividades recreativas, espacios adecuados para el esparcimiento, desconocimiento en la transformación de los recursos naturales con los que se cuentan, así como poca comunicación y organización comunitaria entre los habitantes

Como resultado de la reflexión y el análisis del contexto social, así como la como la revisión de los Diagnósticos Exploratorios y Participativos, los Programas de Trabajo Comunitario y el recurso asignado mediante el RAMO 12 para el ejercicio 2020, se benefició a 484 habitantes de las 15 localidades atendidas, donde se impartieron 36 capacitaciones en diferentes temáticas, y se entregaron 21 proyectos, de los cuales 10 son proyectos sociales con impacto familiar y 11 con impacto comunitario.

Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC)

Año	Beneficiarios	Localidades	Capacitaciones	Proyectos
2020	484	15 localidades de	36	21
		Alta y Muy Alta		
		Marginación		
2021	496	15 localidades de	36	21
		Alta y Muy Alta		
		Marginación		

(Fuente Elaboración Propia: Cuadro 2, 4. Reportes enviados a SNDIF, 2020 y 2021).

En el ejercicio 2021 a través de la estrategia de Desarrollo Comunitario y con recurso del FAM-RAMO 33 se beneficiaron 496 habitantes con 36 temas de capacitación y 21 proyectos productivos y sociales



Objetivo Específico

A. Promover el Desarrollo Comunitario para el bienestar, propiciando la organización y participación, con el fin de que las localidades de Alta y Muy Alta Marginación, desarrollen procesos tendientes al ejercicio pleno de sus derechos para incrementar su calidad de vida.

Metas

A.1 Implementar anualmente al menos 21 proyectos productivos en localidades del Estado con alta y muy alta marginación, mediante el Programa de Salud y Bienestar Comunitario.

A.2 Para el año 2027 incrementar el número de localidades atendidas con el Programa de Salud y Bienestar comunitario, pasando de 17 a 22.

A.3 Cumplir el 100 por ciento de las capacitaciones anuales para fortalecer los componentes para el bienestar comunitario, que se detallen en el Proyecto Estatal Anual.



Cuadros programáticos: A) Desarrollo y Bienestar Comunitario

ANEXO 1: MATRIZ DE ALINEACION PND- PED.

	META PED:							
	A.1 Implementar anualmente al menos 21 proyectos productivos en localidades del Estado con alta y muy alta marginación, mediante el Programa de Salud y Bienestar Comunitario.							
	A.2 Para el año 2027 incrementar el número de localidades atendidas con el Programa de Salud y Bienestar comunitario, pasando de 17 a 22.							
	•	1100 por ciento de las en en el Proyecto Est	•	anuales para fortalece	er los componente	s para el bien	estar comunitario.	
EJE PND	EJE PED	OBJETIVO PED	ESTRATEGIA PED	PROGRAMA	SUBPROGRAMA TEMÁTICO	APARTADO TEMÁTICO	ALINEACIÓN ODS	
Politica Social	Bienestar para todas y todos	promoción y prestación de servicios de asistencia social, para que familias y personas que enfrentan alguna condición de	desarrollo de las comunidades menos favorecidas y lograr el bienestar de	Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima. (DIF ESTATAL) 2021 – 2027	Desarrollo y Bienestar Comunitario	N/A	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	



ANEXO 2: MATRIZ GUÍA OBJETIVOS - METAS.

SUBPROGRAMA TEMÁTICO	APARTADO TEMÁTICO	PROBLEMÁTICA	OBJETIVO DEL APARTADO TEMÁTICO	META DEL APARTADO TEMÁTICO	DEPENDENCIAS RESPONSABLE
Desarrollo y Bienestar Comunitario	N/A	Atender y mejorar las condiciones de vida de las personas que viven en localidades de Alta y Muy Alta Marginación.	Promover el Desarrollo Comunitario para el bienestar, propiciando la organización y participación, con el fin de que las localidades de Alta y Muy Alta Marginación, desarrollen procesos tendientes al ejercicio pleno de sus derechos para incrementar su calidad de vida.	Implementar anualmente al menos 21 proyectos productivos en localidades del Estado con alta y muy alta marginación, mediante el Programa de Salud y Bienestar Comunitario. Para el año 2027 incrementar el número de localidades atendidas con el Programa de Salud y Bienestar comunitario, pasando de 17 a 22. Cumplir el 100 por ciento de las capacitaciones anuales para fortalecer los componentes para el bienestar comunitario. que se detallen en el Proyecto Estatal Anual.	



ANEXO 3: MATRIZ META TEMÁTICA - INDICADORES.

OBJETIVO DEL APARTADO TEMATICO	META DEL APARTADO TEMATICO	INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	FÓRMULA		INSTITUCIÓN RESPONSABL E	INSTITUCIONE S CORRESPONS ABLES
bienestar, propiciando la organización y participación, con el fin de que las localidades de Alta y Muy Alta Marginación,	muy alta marginación, mediante el Programa de Salud y Bienestar Comunitario.	proyectos productivos con alta y muy alta marginación	Gestión	(Número de proyectos implementad os / número de proyectos programados)*100.	Proyecto	DIF Estatal	DIF Estatal
desarrollen procesos tendientes al ejercicio pleno de sus derechos para incrementar su calidad de vida.	Para el año 2027 incrementar el número de localidades atendidas con el	_	Gestión			DIF Estatal	DIF Estatal



Ariuai.	ciento de capacitaciones anuales fortalecer componentes el bie comunitario. o detallen en	para los componentes los para el bienesta comunitario realizadas que se	capacitacione s realizadas /número de	iones (2021)	DIF Estatal	DIF Estatal
---------	---	---	---	-----------------	-------------	-------------



ANEXO 4: MATRIZ DE CALIFICACIÓN DE INDICADORES.

META DEL APARTADO	INDICADOR	CRITERIOS CREMAA					PUNTAJE	CUMF	PLE	
TEMÁTICO	INDICADOR	С	R	E	М	Α	Α	TOTAL	SI	NO
Implementar anualmente al menos 21 proyectos productivos en localidades del Estado con alta y muy alta marginación, mediante el Programa de Salud y Bienestar Comunitario.	Porcentaje de proyectos productivos con alta y muy alta marginación implementados.	5	5	5	5	5	5	30	X	
Para el año 2027 incrementar el número de localidades atendidas con el Programa de Salud y Bienestar comunitario, pasando de 17 a 22.	Tasa de variación de localidades atendidas con el Programa de Salud y Bienestar Comunitario incrementadas.	5	5	5	5	5	5	30	Х	
Cumplir el 100 por ciento de las capacitaciones anuales para fortalecer los componentes para el bienestar comunitario. que se detallen en el Proyecto Estatal Anual.	Porcentaje de capacitaciones para fortalecer los componentes para el bienestar comunitario realizadas.	5	5	5	5	5	5	30	×	



ANEXO 5: CUADRO DE ALCANCE ANUAL DE LAS METAS SEXENALES.

SERIE HISTÓRICA (PROYECTOS, NUMERO DE LOCALIDADES, CAPACITACIONES)									
2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021									
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	21	21			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	17	17			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	36	36			

	PROYECCIÓN (PROYECTOS, NUMERO DE LOCALIDADES, CAPACITACIONES)								
APARTADO TEMÁTICO	META SEXENAL Y/O ANUAL	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027		
N/A	Implementar anualmente al menos 21 proyectos productivos en localidades del Estado con alta y muy alta marginación, mediante el Programa de Salud y Bienestar Comunitario.	21	21	21	21	21	21		
N/A	Para el año 2027 incrementar el número de localidades atendidas con el Programa de Salud y Bienestar comunitario, pasando de 17 a 22.	17	18	19	20	21	22		
N/A	Cumplir el 100 por ciento de las capacitaciones anuales para fortalecer los componentes para el bienestar comunitario que se detallen en el Proyecto Estatal Anual.		36	36	36	36	36		



ANEXO 6: MATRIZ SEGUIMIENTO METAS - PROYECTOS PRESUPUESTARIOS.

Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima (DIF Estatal) 2021 – 2027.					
META SEXENAL Y/O ANUAL	PROYECTO PRESUPUESTARIO				
Implementar anualmente al menos 21 proyectos productivos en localidades del Estado con alta y muy alta marginación, mediante el Programa de Salud y Bienestar Comunitario.	C 04 Contribución a mejorar las condiciones sociales de vida en las localidades con marginación a través de programas comunitarios con participación social.				
Para el año 2027 incrementar el número de localidades atendidas con el Programa de Salud y Bienestar comunitario, pasando de 17 a 22.	1 C OT. CONTINUCION à Micjoral las confactories sociales de				
Cumplir el 100 por ciento de las capacitaciones anuales para fortalecer los componentes para el bienestar comunitario que se detallen en el Proyecto Estatal Anual.	C 04 Contribución a mejorar las condiciones sociales de vida en las localidades con marginación a través de programas comunitarios con participación social.				

Indicador de seguimiento semaforizado en el cumplimiento al avance del Programa Sectorial, Especial, Regional o Institucional.

100 a 95%	94 al 90%	Menos del 89%
-----------	-----------	---------------

2022	2023	2024	2025	2026	2027	ACUMULADO SEXENAL



Subprograma Temático

B) Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria

Diagnóstico

De acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza 2018, publicadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el 30.4 por ciento de la población de la entidad vivía en situación de pobreza, es decir, 219 mil 800 personas, aproximadamente.

En el año 2020, el indicador se encontraba en 26.7 por ciento lo que equivale aproximadamente 196 mil personas, de este universo, el 1.9 por ciento (cerca de 13 mil 700 personas) se encontraba en situación de pobreza extrema, lo que refleja que el porcentaje de pobreza en Colima es 17.2 puntos porcentuales menor que el porcentaje nacional (43.9 por ciento).

Evolución de la Pobreza en el Estado de Colima

	Porcentaje		Núme Perso	
Indicador	2018	2020	2018	2020
Población en situación de Pobreza	30.4%	26.7%	219,800	196,000
Población en situación de Pobreza extrema	1.9%	1.9%	13,900	13,700
Población Vulnerable por carencias sociales	32.5%	32.8%	235,000	241,200
Población Vulnerable por ingresos	6.2%	7.1%	44,900	52,000
Población no pobre y no vulnerable	30.9%	33.4%	223,100	245,100

Elaboración propia con datos del CONEVAL. Página web:

https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/PublishingImages/Pobreza_2020/Cuadro_1_Colima.jpg



Al mismo tiempo, en el año 2020, el 7.1 por ciento de la población era vulnerable por ingresos, lo que significa que alrededor de 52 mil personas no tenían los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.

Finalmente, la población no pobre y no vulnerable del Estado representó el 33.4 por ciento, aproximadamente 245 mil 100 personas.

En cuanto a los indicadores de carencias sociales, la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el año 2018, fue del 23 por ciento de la población, lo que equivale a 166 mil 500 personas con esta carencia.

Para el 2020, el indicador se redujo en 5.3 por ciento, ubicándose en 17.7 por ciento, equivalente a 129 mil 800 personas. En referencia al contexto nacional, Colima se encuentra 5.3 puntos por debajo del indicador nacional que es de 22.5 por ciento.

Medición multidimensional de la pobreza en Colima

	Porce	ntaje	Miles de Personas		
Privación Social	2018	2020	2018	2020	
Población con al menos una carencia social	62.9	59.5	454.8	437.3	
Población con el menos tres carencias sociales	13.2	12.7	95.6	93.3	
Indicadores de Carencia social					
Rezago educativo	18.1	17.7	131.2	129.7	
Carencia por acceso a los servicios de salud	10.8	19.0	78.3	139.4	
Carencia por acceso a la seguridad social	43.9	42.2	317.2	309.8	
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	9.4	7.4	67.9	54.5	
Carencia por acceso a los servicios básicos de vivienda	10.5	7.9	76.2	57.7	
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.	23	17.7	166.5	129.8	
Bienestar económico					
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	7.5	6.3	54.0	45.9	
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos.	36.6	33.8	264.7	248.1	

Elaboración propia con datos del CONEVAL. Página web:

https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/PublishingImages/Pobreza_2020/Cuadro_1_Colima.jpg



Los municipios con los más altos porcentajes con carencia por acceso a alimentación son Tecomán con un 26.3 por ciento, Armería con un 23.2 por ciento, Comala con un 20.7 por ciento y Coquimatlán con un 20 por ciento. Analizando los datos en términos absolutos de su población y no en su porcentaje, los municipios que se encuentran en los primeros cinco lugares son Tecomán con 30 mil 588 personas, Colima con 27 mil 12 personas, Manzanillo con 21 mil 395 personas, Villa de Álvarez con 19 mil 619 personas y Armería con 6 mil 409 personas, que son los municipios con un mayor número de población en el estado.

Carencia por acceso a la alimentación a nivel municipal Colima 2020

Municipio	Porcentaje 2020	Número de personas 2020						
Armería	23.2%	6,409						
Colima	17.2%	27,012						
Comala	20.7%	4,484						
Coquimatlán	20.0%	4,167						
Cuauhtémoc	16.0%	5,003						
Ixtlahuacán	21.2%	1,192						
Manzanillo	11.2%	21,395						
Minatitlán	17.5%	1,790						
Tecomán	26.3%	30,588						
Villa de								
Álvarez	13.1%	19,619						

Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL <a href="http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=06&m=06003&c=2020&sq=4&q=24&owli="http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=06&m=06003&c=2020&sq=4&q=24&owli=

Una de las principales actividades del DIF Estatal, es la operación de los Programas de Asistencia Social Alimentaria, dirigidos a grupos vulnerables de las comunidades y/o colonias más marginadas, cuyo objetivo general es: el siguiente: contribuir a un estado nutricional adecuado, para mejorar su bienestar.



Para lograr cumplir dicha encomienda, se operan 4 programas en el Estado, cuyos objetivos y población beneficiaria son las siguientes:

Programa	Objetivo	Población Objetivo
Programa de Desayunos Escolares	a) Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, priorizando aquellas con elevado porcentaje de malnutrición1. b) Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional con una prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con desnutrición, independientemente del grado de marginación.	Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad
Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida	Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación. Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad con presencia de desnutrición, independiente del grado de marginación	Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia Niñas y niños de seis meses a dos años de edad
Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria	Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las personas de atención prioritaria, asistiéndoles preferentemente en espacios alimentarios, a través de la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para complementar su dieta	Personas en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, personas con discapacidad, adultos mayores, así como niñas y niños de 2 a 5



	en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación.	años 11 meses no escolarizados.
		Personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición.
Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o	Favorecer el acceso de las personas en condición de emergencia o desastre, a alimentos inocuos y nutritivos, a través de apoyos alimentarios temporales, diseñados con base en criterios de calidad nutricia y acompañados de acciones de	destructivos naturales y/o antropogénicos.
Desastre	orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad para contribuir a que ejerzan su derecho a la alimentación.	·

Resultados de los Programa Alimentarios 2021							
Programa	Beneficiarios	Cantidad	Unidad de Medida				
Programa de Desayunos Escolares	41,526	6,062,796	Raciones				
Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida	500	365,000	Raciones				
Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria (Modalidad Caliente)	2,086	533,016	Raciones				
Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria (Modalidad Dotaciones)	600	7,200	Dotaciones				
Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre	1,500	1,500	Personas				



Objetivo Específico

B) Contribuir a un estado nutricional adecuado de la población en condiciones de vulnerabilidad, mediante el consumo de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de acuerdo a los requerimientos establecidos, fortalecida por una cultura de la buena alimentación para mejorar su bienestar.

Metas

- B.1 Beneficiar a 41 mil 526 niñas y niños, por año, mediante la entrega de desayunos escolares.
- B.2 Entregar 365 mil raciones de alimento anualmente con el Programa de Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de vida.
- B.3. Entregar anualmente 533 mil 016 raciones de comida caliente a 2 mil 086 beneficiarios, mediante el Programa Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria.
- B.4. Entregar anualmente 7 mil 200 dotaciones a 600 beneficiarios, mediante el Programa Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria.
- B.5 Favorecer anualmente el derecho a la alimentación de al menos 1 mil 500 beneficiarios mediante el Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre.
- B.6 Entregar anualmente 5 mil 400 despensas a grupos vulnerables con recursos estatal.



Cuadros programáticos: B) Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria ANEXO 1: MATRIZ DE ALINEACION PND- PED.

META PED:

B.1 Beneficiar a 41 mil 526 niñas y niños, por año, mediante la entrega de desayunos escolares.

B.2 Entregar 365 mil raciones de alimento anualmente con el Programa de Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de vida.

CÓDIGO:

B.3. Entregar anualmente 533 mil 016 raciones de comida caliente a 2 mil 086 beneficiarios, mediante el Programa Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria.

B.4. Entregar anualmente 7 mil 200 dotaciones a 600 beneficiarios, mediante el Programa Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria.

B.5 Favorecer anualmente el derecho a la alimentación de al menos 1 mil 500 beneficiarios mediante el Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre.

B.6 Entregar anualmente 5 mil 400 despensas a grupos vulnerables con recursos estatal.

EJE PND	EJE PED	OBJETIVO PED	ESTRATEGIA PED	PROGRAMA	SUBPROGRAMA TEMÁTICO	APARTADO TEMÁTICO	ALINEACIÓN ODS
Política Social	Bienestar para todas y todos	Realizar la promoción y prestación de servicios de asistencia social, para que familias y personas que enfrentan alguna condición de vulnerabilidad tenga acceso a una vida digna.	Contribuir al derecho a la alimentación de la población vulnerable.	Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima. (DIF ESTATAL) 2021 – 2027	Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria	N/A	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible



ANEXO 2: MATRIZ GUÍA OBJETIVOS - METAS.

SUBPROGRAM A TEMÁTICO	APARTAD O TEMÁTICO	PROBLEMÁTICA	OBJETIVO DEL APARTADO TEMÁTICO	META DEL APARTADO TEMÁTICO	DEPENDENCIAS RESPONSABLE
Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria	N/A	La población vulnerable que por sus carencias socio-económicas se vean impedidas para satisfacer sus requerimientos básicos de alimentación.	condiciones de vulnerabilidad, mediante el consumo de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de acuerdo a los requerimientos establecidos,	de vida. Entregar anualmente 533 mil 016 raciones de comida caliente a 2 mil 086 beneficiarios, mediante el Programa Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria. Entregar anualmente 7 mil 200 dotaciones a 600 beneficiarios, mediante el Programa Asistencia Social Alimentaria a Personas de	DIF Estatal



ANEXO 3: MATRIZ META TEMÁTICA - INDICADORES.

OBJETIVO DEL APARTADO TEMATICO	META DEL APARTADO TEMATICO	INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	INSTITUCIONES CORRESPONSABLES
condiciones de vulnerabilidad,	41 mil 526 niñas y niños, por año, mediante la entrega de desayunos escolares.	niñas y niños del programa desayunos	Estratégico	(Número total de beneficiarios que recibieron apoyo alimentario / Número de beneficiarios programados) *100	41.526 niños y niñas (2021)	DIF Estatal	DIF Estatal
acuerdo a los requerimientos establecidos, fortalecida por una cultura de la buena alimentación para mejorar su bienestar.		Porcentaje de raciones del Programa de Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de vida entregados	Estratégico	(Número de raciones alimentarias entregadas / Número de raciones programadas) *	365,000 raciones (2021)	DIF Estatal	DIF Estatal



a 5 c c c c c c c c c c c c c c c c c c	Entregar anualmente 533 mil 016 raciones de comida caliente a 2 mil 086 beneficiarios, mediante el Programa Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria.	Porcentaje de raciones de comida caliente entregadas con el Programa Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria entregados	Estratégico	(Número de raciones alimentarias entregadas / Número de raciones programadas) * 100	533,016 raciones de alimentarias (2021)	DIF Estatal	DIF Estatal
a 77 c 6 6 k r F A 5 A 6 a 6 c 6 c 6 c 6 c 6 c 6 c 6 c 6 c 6 c	Entregar anualmente 7 mil 200 dotaciones a 600 beneficiarios, mediante el Programa Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria.	Porcentaje de dotaciones alimentarias del Programa Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria entregados	Estratégico	(Número de dotaciones alimentarias entregadas / Número de dotaciones programadas) * 100	7,200 dotaciones (2021)	DIF Estatal	DIF Estatal



Favorecer anualmente el derecho a la alimentación de al menos l mil 500 beneficiarios mediante el Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre.	Porcentaje de beneficiarios del Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre favorecidos	Gestión	(Número de beneficiarios favorecidos / número de beneficiarios programados) *100	1,500 beneficiarios (2021)	DIF Estatal	DIF Estatal
Entregar anualmente 5 mil 400 despensas a grupos vulnerables con recursos estatal.	Porcentaje de despensas entregadas a grupos vulnerables	Estratégico	número de	5,400 despensas (2021)	DIF Estatal	DIF Estatal



ANEXO 4: MATRIZ DE CALIFICACIÓN DE INDICADORES.

META DEL APARTADO TEMÁTICO	INDICADOD	CI	RITE	RIOS	S CR	EM/	\A	PUNTAJE	CUM	IPLE
META DEL APARTADO TEMATICO	INDICADOR	U	R	Е	М	Α	Α	TOTAL	SI	NO
Beneficiar a 41 mil 526 niñas y niños, por año, mediante la entrega de desayunos escolares.	Porcentaje de niñas y niños del programa desayunos escolares beneficiados.	5	5	5	5	5	5	30	X	
Entregar 365 mil raciones de alimento anualmente con el Programa de Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de vida	Porcentaje de raciones del Programa de Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de vida entregados.	5	5	5	5	5	5	30	X	
Entregar anualmente 533 mil 016 raciones de comida caliente a 2 mil 086 beneficiarios, mediante el Programa Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria.	Porcentaje de raciones de comida caliente entregadas con el Programa Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria entregados.	5	5	5	5	5	5	30	X	
Entregar anualmente 7 mil 200 dotaciones a 600 beneficiarios, mediante el Programa Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria.	Porcentaje de dotaciones alimentarias del Programa Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria entregados.	5	5	5	5	5	5	30	X	
Favorecer anualmente el derecho a la alimentación de al menos 1 mil 500 beneficiarios mediante el Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre.	Porcentaje de beneficiarios del Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre favorecidos.	5	5	5	5	5	5	30	Х	
Entregar anualmente 5 mil 400 despensas a grupos vulnerables con recursos estatal.	Porcentaje de despensas entregadas a grupos vulnerables .	5	5	5	5	5	5	30	X	



ANEXO 5: CUADRO DE ALCANCE ANUAL DE LAS METAS SEXENALES.

	SERIE HISTÓRICA (NIÑAS Y NIÑOS, RACIONES, RACIONES, DOTACIONES, BENEFICIARIOS, DESPENSAS)										
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021					
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	41.,526					
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	365,000					
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	533,016					
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	7,200					
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1,500					
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	5,400					



PROYECCIÓN (NIÑAS Y NIÑOS, RACIONES, RACIONES, DOTACIONES, BENEFICIARIOS, DESPENSAS) AÑO AÑO AÑO AÑO AÑO **APARTADO** AÑO META SEXENAL Y/O ANUAL **TEMÁTICO** 2022 2023 2026 2027 2024 2025 Beneficiar a 41 mil 526 niñas y niños, por 41,526 N/A año, mediante la entrega de desayunos 41,526 41,526 41,526 41,526 41,526 escolares. Entregar 365 mil raciones de alimento anualmente con el Programa de Asistencia N/A 365,000 365,000 365.000 365,000 365,000 365,000 Social Alimentaria en los primeros 1000 días de vida. Entregar anualmente 533 mil 016 raciones de comida caliente a 2 mil 086 N/A 533,016 beneficiarios, mediante el Programa 533.016 533.016 533.016 533.016 533.016 Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria. Entregar anualmente 7 mil 200 dotaciones a 600 beneficiarios, mediante el Programa N/A 7,200 7,200 7,200 7,200 7,200 7,200 Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria. Favorecer anualmente el derecho a la alimentación de al menos 1 mil 500 N/A beneficiarios mediante el Programa de 1,500 1,500 1,500 1,500 1,500 1,500 Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre. Entregar anualmente 5 mil 400 despensas N/A 5,400 5,400 5,400 5,400 5,400 5,400 a grupos vulnerables con recursos estatal.



ANEXO 6: MATRIZ SEGUIMIENTO METAS - PROYECTOS PRESUPUESTARIOS.

2021 – 2027.	
META SEXENAL Y/O ANUAL	PROYECTO PRESUPUESTARIO
Beneficiar a 41 mil 526 niñas y niños, por año, mediante la entrega de desayunos escolares.	A 01 Entrega de Desayunos escolares para nivel básico.
Entregar 365 mil raciones de alimento anualmente con el Programa de Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de vida	A 02 Dotación alimentaria para niños y niñas menores de 2 años.
Entregar anualmente 533 mil 016 raciones de comida caliente a 2 mil 086 beneficiarios, mediante el Programa Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria.	A 05 Dotación de alimentos en espacios alimentarios.
Entregar anualmente 7 mil 200 dotaciones a 600 beneficiarios, mediante el Programa Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria.	A 04 Dotación alimentaria para la población en situación de vulnerabilidad.
Favorecer anualmente el derecho a la alimentación de al menos 1 mil 500 beneficiarios mediante el Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre.	A 03 Dotación alimentaria para familias víctimas en desastres naturales.
Entregar anualmente 5 mil 400 despensas a grupos vulnerables con recursos estatal.	A 06 Dotaciones alimentarias para la población en general.



Indicador de seguimiento semaforizado en el cumplimiento al avance del Programa Sectorial, Especial, Regional o Institucional.

100 a 95%	94 al 90%	Menos del 89%
-----------	-----------	---------------

2022	2023	2024	2025	2026	2027	ACUMULADO SEXENAL



Subprograma Temático:

C) Respeto, Protección y Promoción de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes

Diagnóstico

El DIF Estatal cuenta con 5 Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI) y una Estancia Infantil en el Estado, cuyo principal objetivo es atender a hijas e hijos de madres trabajadoras, padres solteros y estudiantes de escasos recursos económicos, preferentemente carentes de prestaciones sociales, desde los 45 días de nacidos hasta los 5 años 11 meses.

Con el fin de ofrecer servicios de calidad, calidez y con pleno respeto a los derechos fundamentales de las niñas y niños que atiende la institución, se han realizado capacitaciones y diversas certificaciones al personal, para el mejoramiento de sus habilidades, asegurando con ello una mejor respuesta a las diferentes situaciones que se pudieran llegar a presentarse, tanto de la prestación habitual de los servicios, así como de emergencia.

Se cuenta con los Programas Internos de Protección Civil así como con los Protocolos de Seguridad Sanitaria por el **SARS-Cov-2 COVID 19** derivado de la pandemia, estos programas se realizan en cada uno de los Centros de Atención Infantil, con el fin de cumplir con lo estipulado en la Ley General de Prestación de Servicios, para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil de ámbito Nacional y la del Estado de Colima, asegurando el mantenimiento de instalaciones seguras y confiables, contando con el Certificado de Cumplimiento por parte de Protección Civil Estatal.

En cuanto a la población beneficiada por los servicios prestados en los CADI's, durante el periodo 2021, el promedio fue de 257 niñas y niños en las modalidades presencial y a distancia, logrando favorecer a 247 familias. Es preciso destacar que la capacidad instalada para la atención de los usuarios de los CADI's es de 660 menores; la razón por la cual no se ha incrementado el número de menores beneficiados se debe a la contingencia sanitaria, así como por la semaforización emitida por la secretaria de salud, además por la falta de personal en alguna de las áreas sustantivas de cada Centro de Atención Infantil que permitan ofrecer servicios de mayor calidad conforme a las necesidades de las diferentes



etapas de los infantes; es necesario el mantenimiento en áreas primordiales para la seguridad y atención de las niñas y niños atendidos.

Los Estándares de competencia necesarios para el buen funcionamiento, son el EC 0435 "Prestación de Servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de las niñas y los niños en centros de atención infantil"; el EC 0334 "Preparación de Alimentos para la población sujeta de Asistencia Social"; y el EC 0960 "Prestación de Servicios de limpieza general de muebles e inmuebles", además de cursos de Consejos Técnicos escolares impartidos por la Secretaría de Educación, primeros auxilios, y manejo de extintores entre otros impartidos por Protección Civil.

En la Unidad Deportiva Infantil (UDIF) y la Unidad de Servicios infantiles (USI), se ofrecen servicios de esparcimiento, juego y actividades recreativas, culturales, deportivas y artísticas, que impulsan el desarrollo y crecimiento de las niñas, niños y adolescentes. A través de la UDIF en 2021, se fomentó en 965 niñas, niños y adolescentes el desarrollo integral en su proceso formativo, al integrarse a las "Escuelas de Iniciación Deportiva", con disciplinas como futbol, voleibol, béisbol y baloncesto, y promoviendo entre la niñez estatal, un estilo de vida sano, alejándolos de los riesgos psicosociales que conlleva el ocio urbano.

Con el propósito de que las madres de las niñas, niños y adolescentes usuarios de la Unidad Deportiva infantil puedan aprovechar el tiempo mientras sus hijos e hijas practican sus actividades deportivas. La USI en el turno vespertino está valorando permanentemente su reapertura de acuerdo a la semaforización y autorización por parte de las autoridades de salud en el Estado.

Los niños y niñas en periodo de infancia, se encuentran en la plenitud de su crecimiento y desarrollo, por ello es importante garantizar que ésta sea saludable, uno de los objetivos prioritarios dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 es precisamente Garantizar empleo, educación, salud y bienestar.

El DIF Estatal Colima, a través de los Centros de Asistencia Social (CAS), brinda cuidado alternativo o acogimiento residencial para niñas, niños y adolescentes sin cuidado parental o familiar sujetos de asistencia social, que se encuentran en situación de riesgo y vulneración de sus derechos humanos. Para cumplir con dicha encomienda, el DIF Estatal Colima cuenta con 3 centros, el CAS "Francisco Gabilondo Soler", el CAS para Adolescentes Mujeres y el CAS para Adolescentes Hombres, cada uno atiende a población infantil de acuerdo a los rangos de edades, el primero de los mencionados resguarda a niñas y niños recién nacidos hasta antes



de cumplir los 12 años de edad, el segundo y tercero de los señalados asiste a población adolescentes a partir de los 12 años de edad hasta antes de cumplir los 18 años.

Los CAS trabajan de manera coordinada con la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, así como también con las Procuradurías de Protección Municipales, los DIF y la Fiscalía General del Estado, quienes de manera conjunta, unen los esfuerzos de acuerdo a las atribuciones y responsabilidades de cada dependencia para brindar asistencia integral a menores de edad que se encuentran en riesgo y desamparo.

Parte de la asistencia social que brindan los CAS, es a través de las áreas técnicas que integran el organigrama de los Centros, y que son elementos fundamentales para la determinación jurídica y familiar por parte de la autoridad canalizadora, dichas áreas, están conformadas por pedagogía, psicología, trabajo social y medicina, sin olvidar la importancia de un gran equipo operativo y de administración.

El número de beneficiarios que se registra en cada centro es variado y difícil de pronosticar, pero de acuerdo a la estadística registrada de ingresos de los últimos 6 años a la fecha, han ingresado 431 niñas, niños y adolescentes en los 3 Centros de Asistencia Social, donde les fueron otorgados servicios asistenciales tales como alimentos, calzado, vestido, asistencia médica, escolar, jurídica, psicológica y desde luego actividades recreativa como parte de sus necesidades y derechos fundamentales.

El trabajo infantil se define como la participación de las niñas, niños y adolescentes en formas de trabajo prohibidas que, de acuerdo con la legislación nacional, así como los convenios y recomendaciones internacionales, se refiere a la participación de personas de 5 a 17 años que durante un periodo de referencia determinado participaron en el mercado laboral en sectores de actividad peligrosa, empleados por debajo de la edad mínima y ocupados en servicios domésticos no remunerados de carácter peligroso, por realizarse en horarios prolongados y/o en situaciones de exposición a riesgos.

Los resultados de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ETNI) 2019, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), estiman que a nivel nacional 3.3 millones de niñas, niños y adolescentes están ocupados en formas de trabajo prohibidas, cifra que representa 11.5 por ciento de la población del grupo etario comprendido de 5 a 17 años.



Del total de niñas, niños y adolescentes en condición de trabajo infantil, 1.8 millones se desempeñan en una ocupación no permitida, 262 mil realizan alguna ocupación no permitida y quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas y 1.3 millones realizan exclusivamente quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas.

Colima, es el sexto estado del país con el porcentaje más elevado de trabajo infantil en niños y niñas de 5 a 17 años de edad, ya que el 13.9 por ciento de ese sector poblacional se encuentra en actividad laboral, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ETNI) 2019.

El DIF Estatal, cuenta con el Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo (PANNAR), el cual tiene como objetivo promover y atender el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, mediante estrategias que favorezcan su desarrollo personal, además de buscar disminuir los factores de riesgo psicosociales que enfrentan. Para ello, se trabaja con seis temáticas: participación Infantil; promoción del buen trato; prevención del embarazo; prevención de adicciones; prevención de trabajo infantil; y explotación sexual infantil. En este sentido, en el año 2021, se atendieron en total a más de 33 mil personas.



Objetivo Específico

C). Generar acciones en favor del respeto, protección y promoción de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes, para que vivan en un entorno de bienestar y lograr su desarrollo integral.

METAS

- C.1. Atender al menos 500 niñas y niños menores de 6 años, en los 6 Centros de Atención Infantil del DIF Estatal, en cada ciclo escolar.
- C.2. Realizar anualmente un curso de verano para atender a 250 niñas, niños y adolescentes con actividades, recreativas, culturales y deportivas en la Unidad Deportiva Infantil (UDIF).
- C.3 Beneficiar anualmente a 100 niñas, niños y adolescentes, hijos de padres sujetos de asistencia social con talleres recreativos en la Unidad de Servicios Infantiles (USI).
- C.4 Beneficiar anualmente a 250 niñas, niños y adolescentes, hijos de padres sujetos de asistencia social en escuelas de iniciación deportiva que se llevan a cabo en la UDIF.
- C.5 Proporcionar servicios de asistencia social al 100 por ciento de niñas, niños y adolescentes migrantes que lo requieran, para su protección, canalizados por la autoridad correspondiente.
- C.6 Proporcionar anualmente servicios de asistencia social hasta 150 niñas, niños y adolescentes institucionalizados y/o canalizados por la Procuraduría Estatal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes.
- C.7 Realizar anualmente una campaña para la Regularización del Estado Civil de la Niñas, Niños y Adolescentes, así como de personas vulnerables, en la promoción del derecho a la identidad.
- C.8 Realizar al menos 24 recorridos anualmente en los municipios de Colima, Villa de Álvarez, Tecomán y Manzanillo, para identificar "Trabajo Infantil Urbano Marginal".
- C.9 Beneficiar anualmente a 500 Niñas, Niños y Adolescentes a través de Rally´s, Platicas y Talleres de Prevención de Trabajo Infantil del Programa PANNAR.



C.10 Impartir anualmente talleres, platicas y actividades a 1 mil 500 niñas, niños y adolescentes en los temas de Salud Sexual y reproductiva, explotación sexual, trata de personas, y el buen trato en el noviazgo y la amistad.

C.11 Realizar anualmente la elección de Niñas, Niños y Adolescentes "Impulsores" del Estado de Colima en los niveles municipal y estatal, para promocionar sus derechos.

C.12 Realizar anualmente un Congreso Infantil, para difundir los derechos de la niñez, promoviendo la apertura de espacios de participación infantil.



Cuadros programáticos

C) Respeto, Protección y Promoción de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes

ANEXO 1: MATRIZ DE ALINEACION PND- PED.

META PED:

C.1. Atender al menos 500 niñas y niños menores de 6 años, en los 6 Centros de Atención Infantil del DIF Estatal, en cada ciclo escolar.

- C.2. Realizar anualmente un curso de verano para atender a 250 niñas, niños y adolescentes con actividades, recreativas, culturales y deportivas en la Unidad Deportiva Infantil (UDIF).
 - C.3 Beneficiar anualmente a 100 niñas, niños y adolescentes, hijos de padres sujetos de asistencia social con talleres recreativos en la Unidad de Servicios Infantiles (USI).
 - C.4 Beneficiar anualmente a 250 niñas, niños y adolescentes, hijos de padres sujetos de asistencia social en escuelas de liniciación deportiva que se llevan a cabo en la UDIF.

EJE PN	EJE PED	OBJETIVO PED	ESTRATEGIA PED	PROGRAMA	SUBPROGRAMA TEMÁTICO	APARTADO TEMÁTICO	ALINEACIÓN ODS
Política Social	Bienestar para todas y todos	promoción y prestación de servicios de asistencia social, para que familias y personas que enfrentan alguna condición de vulnerabilidad tenga acceso a	niñas, niños y adolescentes mediante el respeto, protección y	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima. (DIF ESTATAL) 2021	Promocion de	N/A	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas



ANEXO 2: MATRIZ GUÍA OBJETIVOS - METAS.

SUBPROGRAM A TEMÁTICO	APARTADO TEMÁTICO	PROBLEMÁTICA	OBJETIVO DEL APARTADO TEMÁTICO	META DEL APARTADO TEMÁTICO	DEPENDENC IAS RESPONSAB
Respeto, Protección y Promoción de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes	N/A	Las familias del Estado cuentan con una opción eficiente para el cuidado y desarrollo integral de sus hijas e hijos.	favor del respeto, protección y promoción de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y	actividades, recreativas, culturales y deportivas en la Unidad Deportiva Infantil (UDIF). Beneficiar anualmente a 100 niñas, niños y adolescentes, hijos de padres sujetos de asistencia social con talleres recreativos en la	DIF Estatal



ANEXO 3: MATRIZ META TEMÁTICA - INDICADORES.

APARTADO	META DEL APARTADO TEMATICO		TIPO DE INDICADOR	FÓRMULA		INSTITUCIÓN RESPONSABLE	INSTITUCIONES CORRESPONSABLES	
respeto, protección y promoción de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes, para que vivan en un entorno de bienestar y lograr		Porcentaje de niños y niñas menores de 6 años que asisten a los Centros de Atención Infantil del DIF Estatal atendidos.	Gestión	número de niños	500 niñas y niños menores de 6 años (2021)	DIF Estatal	DIF Estatal, SE	
	adolescentes con actividades, recreativas, culturales y	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que asisten a cursos de verano realizados).		Número de cursos	niños y	DIF Estatal	DIF Estatal	



Beneficiar anualmente a 100 niñas, niños y adolescentes, hijos de padres sujetos de asistencia social con talleres recreativos en la Unidad de Servicios Infantiles (USI).	sujetos de asistencia social que asisten a talleres	Gestión	recreativos en la Unidad de Servicios Infantiles (USI). / Número de niñas, niños y adolescentes, hijos de padres sujetos de asistencia social	niños y adolescentes hijos de padres sujetos de asistencia social que asisten a los talleres	DIF Estatal	DIF Estatal
--	---	---------	---	--	-------------	-------------



Beneficiar anualmente a 250 niñas, niños y adolescentes, hijos de padres sujetos de asistencia social en escuelas de iniciación deportiva que se llevan a cabo en la UDIF	hijos de padres sujetos de asistencia social en escuelas de iniciación		social beneficiarios atendidos / Número de niñas, niños y adolescentes hijos de padres de sujetos de asistencia social	adolescentes hijos de padres sujetos de asistencia social beneficiarios de las	DIF Estatal	DIF Estatal
---	---	--	--	--	-------------	-------------



ANEXO 4: MATRIZ DE CALIFICACIÓN DE INDICADORES.

META DEL APARTADO	INDICADOD		CRIT	ERIO	S CRE	MAA		PUNTAJE	PUNTAJE CUMPLE	
TEMÁTICO	INDICADOR	С	R	Е	М	Α	Α	TOTAL	SI	NO
Atender al menos 500 niñas y niños menores de 6 años, en los 6 Centros de Atención Infantil del DIF Estatal, en cada ciclo escolar.	Porcentaje de niños y niñas menores de 6 años que asisten a los Centros de Atención Infantil del DIF Estatal atendidos.	5	5	5	5	5	5	30	X	
Realizar anualmente un curso de verano para atender a 250 niñas, niños y adolescentes con actividades, recreativas, culturales y deportivas en la Unidad Deportiva Infantil (UDIF).	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que asisten a cursos de verano realizados).	5	5	5	5	5	5	30	X	
Beneficiar anualmente a 100 niñas, niños y adolescentes, hijos de padres sujetos de asistencia social con talleres recreativos en la Unidad de Servicios Infantiles (USI).	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes hijos de padres sujetos de asistencia social que asisten a talleres recreativos en la Unidad de Servicios Infantiles (USI) beneficiados	5	5	5	5	5	5	30	X	
Beneficiar anualmente a 250 niñas, niños y adolescentes, hijos de padres sujetos de asistencia social en escuelas de iniciación deportiva que se llevan a cabo en la UDIF.	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes, hijos de padres sujetos de asistencia social en escuelas de iniciación deportiva que se llevan a cabo en la UDIF	5	5	5	5	5	5	30	X	



ANEXO 5: CUADRO DE ALCANCE ANUAL DE LAS METAS SEXENALES.

	SERIE HISTÓRICA (Niñas y niños)								
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	500			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	250			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	100			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	250			



		OYECCIÓN as y Niños)					
APARTADO TEMÁTICO	META SEXENAL Y/O ANUAL	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
N/A	Atender al menos 500 niñas y niños menores de 6 años, en los 6 Centros de Atención Infantil del DIF Estatal, en cada ciclo escolar.	500	500	500	500	500	500
N/A	Realizar anualmente un curso de verano para atender a 250 niñas, niños y adolescentes con actividades, recreativas, culturales y deportivas en la Unidad Deportiva Infantil (UDIF).	250	250	250	250	250	250
N/A	Beneficiar anualmente a 100 niñas, niños y adolescentes, hijos de padres sujetos de asistencia social con talleres recreativos en la Unidad de Servicios Infantiles (USI).	100	100	100	100	100	100
N/A	Beneficiar anualmente a 250 niñas, niños y adolescentes, hijos de padres sujetos de asistencia social en escuelas de iniciación deportiva que se llevan a cabo en la UDIF	250	250	250	250	250	250



ANEXO 6: MATRIZ SEGUIMIENTO METAS - PROYECTOS PRESUPUESTARIOS.

Programa Institucional del Sistema para el Des de Colima (DIF Estatal) 2021 – 2027	arrollo Integral de la Familia del Estado
META SEXENAL Y/O ANUAL	PROYECTO PRESUPUESTARIO
Atender al menos 500 niñas y niños menores de 6 años, en los 6 Centros de Atención Infantil del DIF Estatal, en cada ciclo escolar.	C 01 Aplicación de acciones para el fomento del desarrollo de la infancia.
Realizar anualmente un curso de verano para atender a 250 niñas, niños y adolescentes con actividades, recreativas, culturales y deportivas en la Unidad Deportiva Infantil (UDIF).	C 01 Aplicación de acciones para el fomento del desarrollo de la infancia.
Beneficiar anualmente a 100 niñas, niños y adolescentes, hijos de padres sujetos de asistencia social con talleres recreativos en la Unidad de Servicios Infantiles (USI).	C 01 Aplicación de acciones para el fomento del desarrollo de la infancia.
Beneficiar anualmente a 250 niñas, niños y adolescentes, hijos de padres sujetos de asistencia social en escuelas de iniciación deportiva que se llevan a cabo en la UDIF.	C 01 Aplicación de acciones para el fomento del desarrollo de la infancia.



Indicador de seguimiento semaforizado en el cumplimiento al avance del Programa Sectorial, Especial, Regional o Institucional.

100 a 95%	94 al 90%	Menos del 89%
-----------	-----------	---------------

2022	2023	2024	2025	2026	2027	ACUMULADO SEXENAL



C) Respeto, Protección y Promoción de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes

ANEXO 1: MATRIZ DE ALINEACION PND- PED.

META PED:

C.5 Proporcionar servicios de asistencia social al 100 por ciento de niñas, niños y adolescentes migrantes que lo requieran, para su protección, canalizados por la autoridad correspondiente.

C.6 Proporcionar anualmente servicios de asistencia social hasta 150 niñas, niños y adolescentes institucionalizados y/o canalizados por la Procuraduría Estatal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes.

C.7 Realizar anualmente una campaña para la Regularización del Estado Civil de la Niñas, Niños y Adolescentes, así como de personas vulnerables, en la promoción del derecho a la identidad.

C.8 Realizar al menos 24 recorridos anualmente en los municipios de Colima, Villa de Álvarez, Tecomán y Manzanillo, para identificar "Trabajo Infantil Urbano Marginal".

C.9 Beneficiar anualmente a 500 Niñas, Niños y Adolescentes a través de Rally´s, Platicas y Talleres de Prevención de Trabajo Infantil del Programa PANNAR.

C.10 Impartir anualmente talleres, platicas y actividades a 1 mil 500 niñas, niños y adolescentes en los temas de Salud Sexual y reproductiva, explotación sexual, trata de personas, y el buen trato en el noviazgo y la amistad.

C.11 Realizar anualmente la elección de Niñas, Niños y Adolescentes "Impulsores" del Estado de Colima en los niveles municipal y estatal, para promocionar sus derechos.

C.12 Realizar anualmente un Congreso Infantil, para difundir los derechos de la niñez, promoviendo la apertura de espacios de participación infantil.

EJE PND	EJE PED	OBJETIVO PED	ESTRATEGIA PED	PROGRAMA	SUBPROGRAMA TEMÁTICO	APARTADO TEMÁTICO	ALINEACIÓN ODS
Social	Bienestar para todas y todos	I DORCODE ALIO	para niñas, niños y	Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral		N/A	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas



ANEXO 2: MATRIZ GUÍA OBJETIVOS - METAS.

SUBPROGRAMA TEMÁTICO	APARTADO TEMÁTICO	PROBLEMÁTICA	OBJETIVO DEL APARTADO TEMÁTICO	META DEL APARTADO TEMÁTICO	DEPENDENCIAS RESPONSABLE				
				Proporcionar servicios de asistencia social al 100 por ciento de niñas, niños y adolescentes migrantes que lo requieran, para su protección, canalizados por la autoridad correspondiente.	DIF Estatal				
				Proporcionar anualmente servicios de asistencia social hasta 150 niñas, niños y adolescentes institucionalizados y/o canalizados por la Procuraduría Estatal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes.					
		Existen diversos	Generar acciones en favor del respeto,	Realizar anualmente una campaña para la Regularización del Estado Civil de la Niñas, Niños y Adolescentes, así como de personas vulnerables, en la promoción del derecho a la identidad.					
Respeto, Protección y Promoción de los Derechos	Protección y Promoción de los que se	protección y promoción de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y	Realizar al menos 24 recorridos anualmente en los municipios de Colima, Villa de Álvarez, Tecomán y Manzanillo, para identificar "Trabajo Infantil Urbano Marginal".						
Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes		Niñas, Niños y Adolescentes que le impiden lograr un sano	Adolescentes, para que vivan en un entorno de bienestar	que vivan en un	que vivan en un	impiden Adolescentes, para que vivan en un	Adolescentes due vivan en un Adolescentes a través de Rally´s, Plát que le impiden entorno de bienestar Prevención de Trabaio Infantil del Proc	Beneficiar anualmente a 500 Niñas, Niños y Adolescentes a través de Rally´s, Pláticas y Talleres de Prevención de Trabajo Infantil del Programa PANNAR.	
		desarrollo.	y lograr su desarrollo integral	Impartir anualmente talleres, platicas y actividades a 1 mil 500 niñas, niños y adolescentes en los temas de Salud Sexual y reproductiva, explotación sexual, trata de personas, y el buen trato en el noviazgo y la amistad.					
				Realizar anualmente la elección de Niñas, Niños y Adolescentes "Impulsores" del Estado de Colima en los niveles municipal y estatal, para promocionar sus derechos.					
				Realizar anualmente un Congreso Infantil, para difundir los derechos de la niñez, promoviendo la apertura de espacios de participación infantil					



ANEXO 3: MATRIZ META TEMÁTICA - INDICADORES.

OBJETIVO DEL APARTADO TEMATICO	META DEL APARTADO TEMATICO	INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	FÓRMULA			
en favor del respeto, protección y promoción de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes, para que vivan en un	asistencia social al 100 por ciento de niñas, niños y adolescentes migrantes que lo requieran, para su protección,	de niñas, niños y adolescentes	Gestión	(Número total de niñas, niños y adolescentes migrantes atendidos con servicios de asistencia social / Total de niñas, niños y adolescentes canalizados por la autoridad correspondiente en el año.) *100	N/D	DIF Estatal	DIF Estatal,



hasta 150 niños adolescentes institucionali s y/o canali por Procuraduría Estatal Protección	y canalizados por la Procuraduría ado Estatal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes de beneficiados con a servicios de s y asistencia social	Gestión	(Número de niños, niñas y adolescentes institucionalizado s y/o canalizados / Total anual de beneficiarios programados)*	150 niñas, niños y adolescentes institucionaliz ados y/o canalizados beneficiados con servicios de asistencia social (2021)	DIF Estatal	DIF Estatal
Realizar anualmente campaña pa Regularizacio Estado Civil Niñas, Niño Adolescente como de per vulnerables, promoción derecho a identidad.	de campañas de regularización del estado civil de Niñas, Niños, Adolescentes y	Gestión	(Número de campañas de Regularización del Estado Civil de Niñas, Niños y Adolescentes, y personas vulnerables realizadas / Numero de campañas de Regularización del Estado Civil de Niñas, Niños y Adolescentes, y personas vulnerables programadas) * 100	1 campaña	DIF Estatal	DIF Estatal



24 anual los m Colim Álvare y Mar identi "Traba	zar al menos o recorridos la limente en o nunicipios de cara, Villa de rez, Tecomán la rigida la lificar o ajo Infantil la no Marginal".	de Colima, Villa de Álvarez, Tecomán y Manzanillo, para identificar "Trabajo Infantil Urbano	Gestión	(Número de recorridos realizados en los municipios". / Numero de recorridos programados). *	24 recorridos (2021)	DIF Estatal	DIF Estatal
Niñas, Adole través Platic	eficiar ilmente a 500 s, Niños y escentes a es de Rally´s, cas y Talleres revención de ajo Infantil Programa	Porcentaje de Niñas, Niños y Adolescentes beneficiados con Rally's, pláticas y talleres de prevención de Trabajo Infantil del Programa PANNAR beneficiados.	Gestión	(Número de Niñas, Niños y Adolescentes beneficiados con Rally´s, Pláticas y Talleres de Prevención de Trabajo Infantil del Programa PANNAR./ Numero de Niñas, Niños y Adolescentes programados con Rally´s, Pláticas y Talleres de Prevención de Trabajo Infantil del Programa PANNAR). * 100	500 beneficiarios (2021)	DIF Estatal	DIF Estatal



tallere activi 500 r adole los Salud repro explo sexua perso	artir almente eres, platicas y vidades a 1 mil niñas, niños y lescentes en temas de id Sexual y roductiva, lotación ual, trata de sonas, y el n trato en el riazgo y la	Salud Sexual y	Gestión	(Número de beneficiarios atendidos / número de beneficiarios programados) * 100	1,500 beneficiarios (2021)	DIF Estatal	DIF Estatal
elecc Niños Adole "Impu Estac en muni estata prom	almente la ción de Niñas, s y lescentes oulsores" del lado de Colima los niveles nicipal y tal, para	Porcentaje de elecciones de Niñas, Niños y Adolescentes 'Impulsores" del estado de Colima para promocionar sus derechos en elecciones realizadas	Gestión	(Número de elecciones realizadas de Niñas, Niños y Adolescentes "Impulsores" del Estado / Numero de elecciones programadas) *	11 elecciones (2021)	DIF Estatal	DIF Estatal



Realizar anualmente un Congreso Infantil, para difundir los derechos de la niñez, promoviendo la apertura de espacios de participación infantil.	de Congresos Infantiles para la apertura de espacios de participación	Gestión	(Número d Congreso Infantiles realizados/ Numero d Congreso Infantiles programados)*100	1	DIF Estatal	DIF Estatal
--	---	---------	--	---	-------------	-------------



ANEXO 4: MATRIZ DE CALIFICACIÓN DE INDICADORES.

META DEL APARTADO TEMÁTICO	INDICADOR						CUN			
		С	R	Е	М	Α	Α	EIOIAL	SI	NO
Proporcionar servicios de asistencia social al 100 por ciento de niñas, niños y adolescentes migrantes que lo requieran, para su protección, canalizados por la autoridad correspondiente.	Porcentaje anual de niñas, niños y adolescentes migrantes con servicio de asistencia social proporcionada	5	5	5	5	5	5	30	X	
Proporcionar anualmente servicios de asistencia social hasta 150 niñas, niños y adolescentes institucionalizados y/o canalizados por la Procuraduría Estatal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes.	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes institucionalizados y/o canalizados por la Procuraduría Estatal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes beneficiados con servicios de asistencia social proporcionados	5	5	5	5	5	5	30	X	
Realizar anualmente una campaña para la Regularización del Estado Civil de la Niñas, Niños y Adolescentes, así como de personas vulnerables, en la promoción del derecho a la identidad.	Porcentaje anual de campañas de regularización del estado civil de niñas, niños , adolescentes y personas vulnerables realizadas	5	5	5	5	5	5	30	Х	
Realizar al menos 24 recorridos anualmente en los municipios de Colima, Villa de Álvarez, Tecomán y Manzanillo, para identificar "Trabajo Infantil Urbano Marginal".	Porcentaje anual de recorridos en los municipios de Colima, Villa de Álvarez, Tecomán y Manzanillo, para identificar "Trabajo Infantil Urbano Marginal" realizados	5	5	5	5	5	5	30	Х	
Beneficiar anualmente a 500 Niñas, Niños y Adolescentes a través de Rally´s, Platicas y Talleres de Prevención de Trabajo Infantil del Programa PANNAR.	Adolescentes beneficiados con Rally's, pláticas y talleres de prevención de	5	5	5	5	5	5	30	X	



Impartir anualmente talleres, platicas y actividades a 1 mil 500 niñas, niños y adolescentes en los temas de Salud Sexual y reproductiva, explotación sexual, trata de personas, y el buen trato en el noviazgo y la amistad.	Porcentaje anual de Niñas, Niños y Adolescentes beneficiados con talleres, platicas y actividades en los temas de Salud Sexual y Reproductiva, explotación sexual, trata de personas y el buen trato en el noviazgo y la amistad impartidos	5	5	5	5	5	5	30	×	
Realizar anualmente la elección de Niñas, Niños y Adolescentes "Impulsores" del Estado de Colima en los niveles municipal y estatal, para promocionar sus derechos.	Porcentaje de elecciones de Niñas, Niños y Adolescentes "Impulsores" del estado de Colima para promocionar sus derechos en elecciones realizadas.	5	5	5	5	5	5	30	Х	
Realizar anualmente un Congreso Infantil, para difundir los derechos de la niñez, promoviendo la apertura de espacios de participación infantil.	Porcentaje anual de Congresos Infantiles para la apertura de espacios de participación infantil realizados.	5	5	5	5	5	5	30	×	



ANEXO 5: CUADRO DE ALCANCE ANUAL DE LAS METAS SEXENALES.

SERIE HISTÓRICA (NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES, NIÑAS Y NIÑOS, CAMPAÑA, RECORRIDOS, BENEFICIARIOS, BENEFICIARIOS, ELECCCIONES, CONGRESO INFANTIL)

2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/D
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	150
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	24
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	500
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1500
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	11
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1



PROYECCIÓN (NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES, NIÑAS Y NIÑOS, CAMPAÑA, RECORRIDOS, BENEFICIARIOS, BENEFICIARIOS, ELECCCIONES, CONGRESO INFANTIL

APARTADO TEMÁTICO	META SEXENAL Y/O ANUAL	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
N/A	Proporcionar servicios de asistencia social al 100 por ciento de niñas, niños y adolescentes migrantes que lo requieran, para su protección, canalizados por la autoridad correspondiente.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
N/A	Proporcionar anualmente servicios de asistencia social hasta 150 niñas, niños y adolescentes institucionalizados y/o canalizados por la Procuraduría Estatal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes.	150	150	150	150	150	150
N/A	Realizar anualmente una campaña para la Regularización del Estado Civil de la Niñas, Niños y Adolescentes, así como de personas vulnerables, en la promoción del derecho a la identidad.	1	1	1	1	1	1
N/A	Realizar al menos 24 recorridos anualmente en los municipios de Colima, Villa de Álvarez, Tecomán y Manzanillo, para identificar "Trabajo Infantil Urbano Marginal".	24	24	24	24	24	24
N/A	Beneficiar anualmente a 500 Niñas, Niños y Adolescentes a través de Rally´s, Platicas y Talleres de Prevención de Trabajo Infantil del Programa PANNAR.	500	500	500	500	500	500
N/A	Impartir anualmente talleres, platicas y actividades a 1 mil 500 niñas, niños y adolescentes en los temas de Salud Sexual y reproductiva, explotación sexual, trata de personas, y el buen trato en el noviazgo y la amistad.	1 500	1 500	1 500	1 500	1 500	1 500



N/A	Realizar anualmente la elección de Niñas, Niños y Adolescentes "Impulsores" del Estado de Colima en los niveles municipal y estatal, para promocionar sus derechos.	11	11	11	11	11
N/A	Realizar anualmente un Congreso Infantil, para difundir los derechos de la niñez, promoviendo la apertura de espacios de participación infantil.	1	1	1	1	1



ANEXO 6: MATRIZ SEGUIMIENTO METAS - PROYECTOS PRESUPUESTARIOS.

Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima (DIF Estatal) 2021 – 2027.								
META SEXENAL Y/O ANUAL	PROYECTO PRESUPUESTARIO							
Proporcionar servicios de asistencia social al 100 por ciento de niñas, niños y adolescentes migrantes que lo requieran, para su protección, canalizados por la autoridad correspondiente.	y adolescentes en situación de riesgo y/o problemática social.							
Proporcionar anualmente servicios de asistencia social hasta 150 niñas, niños y adolescentes institucionalizados y/o canalizados por la Procuraduría Estatal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes.	C 05 Aplicación de acciones para beneficiar a niñas, niños y adolescentes en los centros de asistencia social, para su reintegración y restitución de derechos							
Realizar anualmente una campaña para la Regularización del Estado Civil de la Niñas, Niños y Adolescentes, así como de personas vulnerables, en la promoción del derecho a la identidad.	E 01 Planeación y conducción de la política de asistencia social.							
Realizar al menos 24 recorridos anualmente en los municipios de Colima, Villa de Álvarez, Tecomán y Manzanillo, para identificar "Trabajo Infantil Urbano Marginal".	E 01 Planeación y conducción de la política de asistencia social.							
Beneficiar anualmente a 500 Niñas, Niños y Adolescentes a través de Rally´s, Platicas y Talleres de Prevención de Trabajo Infantil del Programa PANNAR	E 01 Planeación y conducción de la política de asistencia social.							
Impartir anualmente talleres, platicas y actividades a 1 mil 500 niñas, niños y adolescentes en los temas de Salud Sexual y reproductiva, explotación sexual, trata de personas, y el buen trato en el noviazgo y la amistad	E 01 Planeación y conducción de la política de asistencia social.							
Realizar anualmente la elección de Niñas, Niños y Adolescentes "Impulsores" del Estado de Colima en los niveles municipal y estatal, para promocionar sus derechos	E 01 Planeación y conducción de la política de asistencia social.							
Realizar anualmente un Congreso Infantil, para difundir los derechos de la niñez, promoviendo la apertura de espacios de participación infantil	E 01 Planeación y conducción de la política de asistencia social.							

Indicador de seguimiento semaforizado en el cumplimiento al avance del Programa Sectorial, Especial,



Regional o Institucional.

100 a 95% 94 al 90% Menos del 89%

2022	2023	2024	2025	2026	2027	ACUMULADO SEXENAL



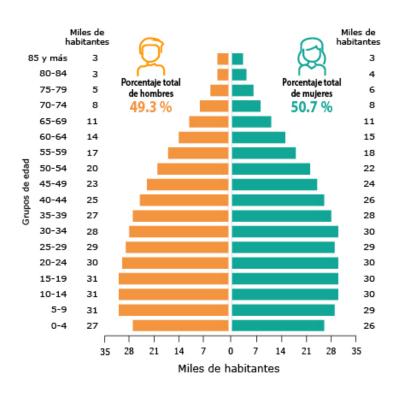
Subprograma Temático:

D) Asistencia Social a Grupos Vulnerables

Diagnostico

Con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el estado de Colima cuenta con una población total de 731 mil 391 personas, de los cuales el 50.7 por ciento es población femenina y 49.3 por ciento es población masculina. Ocupando Colima el lugar 32 a nivel nacional por su número de habitantes, representando solamente el 0.6 por ciento de la población total del país.

Habitantes por edad y sexo



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



Colima continúa siendo un estado joven, ya que la mayor parte de su población se encuentra entre los 0 y 29 años de edad, con una representación del 48.1 por ciento del total de la población, mientras que el segundo grupo de edad más representativo se encuentra conformado entre el grupo que va de los 30 a 49 años, con un 28.9 por ciento del total de la población.

Población total por grupos de edad.

Grupos de edad	Porcentaje
0 a 14 años	23.7
15 a 29 años	24.4
30 a 39 años	15.4
40 a 49 años	13.5
50 a 59 años	4.8
60 años y mas	12.6

Fuente: INEGI.

Censo de

Población y Vivienda 2020

Con datos del CONEVAL, en el año 2018, el 41.1 por ciento de los adultos mayores estaba en condición de pobreza a nivel nacional, en Colima, el porcentaje de adultos mayores en pobreza se situó en 28.4 por ciento, ocupando el lugar 25 respecto a las demás entidades federativas con aproximadamente 17 mil 900 adultos mayores.

El DIF Estatal cuenta con dos Centros de Asistencia Social de Día para Personas Adultas Mayores, ubicados en la zona oriente y en el parque regional, en donde asisten un promedio de 500 personas. Dichos centros, tienen como función principal el proporcionar una mejor calidad de vida de los adultos mayores, mediante terapias ocupacionales, actividades culturales, artísticas y deportivas. Cabe señalar que durante los años 2020 y 2021, como medidas de precaución por la pandemia del SARS COVID, solamente se realizaron actividades a distancia.

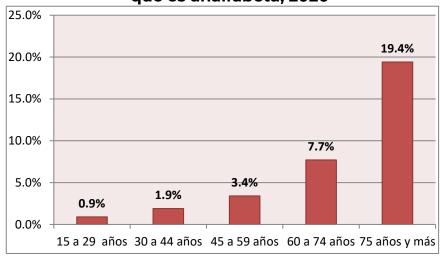
En 2020, en Colima, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más, es de 10 grados de escolaridad, lo que equivale a primer año de bachillerato. A nivel nacional, la población de 15 años y más tiene 9.7 grados de escolaridad en promedio, lo que significa un poco más de la secundaria concluida.

Los estados con un mayor porcentaje de población analfabeta son Chiapas con el 13.7 por ciento y Guerrero con el 12.5 por ciento. A nivel nacional son 5 de cada 100 habitantes, mientras que en Colima, 3 de cada 100 personas



de 15 años y más, no saben leer ni escribir. El mayor porcentaje de población analfabeta en Colima se encuentra entre las personas de 75 años y más, con 19.4 por ciento.

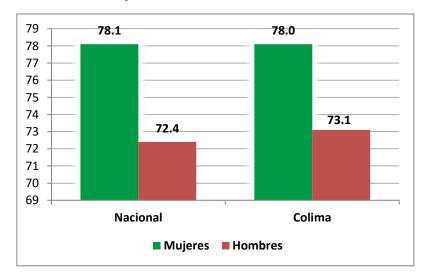




Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

En el Estado 35 de cada 100 hogares reconocen a las mujeres como persona de referencia, (aproximadamente 78 mil 777 hogares), lo que significa que son consideradas como jefa de la vivienda. A nivel nacional son 33 de cada 100 hogares. A nivel nacional, Colima ocupa el quinto lugar por su porcentaje de hogares con persona de referencia mujer.

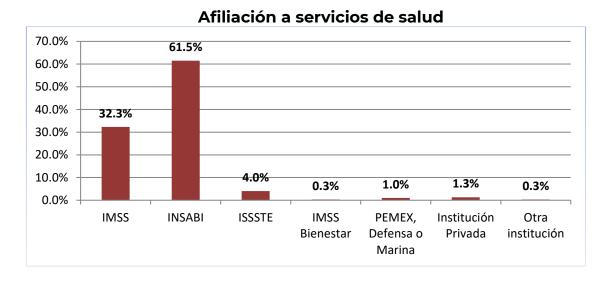
Esperanza de Vida 2020





Fuente: CONAPO. Consejo Nacional de Población. Datos Abiertos. Indicadores demográficos 1950-2050

Por otra parte, en el tema de la afiliación a servicios de salud, se estima que el 82.8 por ciento de la población en el Estado, se encuentra inscrito en alguna institución de seguridad social y se distribuye de la siguiente manera:



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Incluye afiliaciones múltiples.

En el DIF Estatal hemos realizado actividades preventivas de salud, beneficiando a varones mayores de 45 años de edad a quienes se les practicaron pruebas gratuitas de antígeno prostático, con campañas anuales. Con esta actividad fomentamos la cultura de la prevención en los hombres, y contribuimos a disminuir la morbimortalidad por cáncer prostático.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en México hay 6 millones 179 mil 890 personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa 4.9 por ciento de la población total del país, de ellas 53 por ciento son mujeres y 47 por ciento son hombres.

El estado de Colima tiene una población total de 731 mil 391 personas, de las cuales el 5.5 por ciento presentan alguna discapacidad, aproximadamente 40,226 personas de acuerdo a la Censo de Población y



Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Se considera como persona con discapacidad, aquella que declaró tener mucha dificultad o no poder realizar alguna de las siguientes actividades: ver, aun usando lentes; oír, aun usando aparato auditivo; caminar, subir, o bajar; recordar o concentrarse; bañarse, vestirse o comer; hablar o comunicarse.

En el estado, el porcentaje de población con discapacidad en 2020 por distribución de la población con discapacidad según actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla, es el siguiente:

Porcentaje	Actividad Cotidiana que Realiza con Mucha Dificultad o No Puede Hacerla						
49.6%	Caminar, subir o bajar.						
43.8%	Ver, aun usando lentes.						
19.7%	Oír aun usando aparato auditivo.						
18.2%	Bañarse, vestirse o comer.						
18.6%	Recordar o concentrarse.						
14.6%	Hablar o comunicarse.						

La distribución de población con discapacidad por grupos de edad en el estado es la siguiente

Grupo de edad	Porcentaje
0-17 años	2.1%
18-29 años	2.0%
30-59 años	4.3%
60 y más	22.4%



Fuente:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197773.pdf

Para atender la inclusión social de las personas con discapacidad, y con la finalidad de que cuenten con igualdad de oportunidades para acceder a su pleno desarrollo y su integración a la sociedad, el DIF Estatal cuenta con Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), en el cual se beneficiaron durante el año 2021, a 14 mil 060 personas con, intervenciones terapéuticas, consultas especializadas, estudios médicos, , fabricación de órtesis y prótesis, talleres, terapias de estimulación temprana, hidroterapia, detección preventiva de discapacidad y movilidad de personas para recibir rehabilitación. Cabe señalar que en cada sesión por terapia por usuario se realizan en promedio entre 6 y 8 intervenciones terapéuticas.

En Albergue "Hilda Ceballos de Moreno", tiene como objetivo brindar servicios provisionales de alojamiento y alimentación gratuitos, a personas de escasos recursos que acrediten ser familiares de pacientes internos en el Hospital Regional Universitario, con el fin de hacer posible el cuidado directo de los pacientes por sus familiares, así como brindar alojamiento provisional a personas indigentes. Durante el año 2021, se beneficiaron a 1 mil 215 personas, provenientes de los 10 municipios del estado, así como de estados vecinos como Jalisco y Michoacán, otorgando 11 mil 827 raciones de alimentos preparados. Adicionalmente, se brindaron dentro de este mismo albergue servicio de alojamiento, regaderas y lavado de ropa.



Objetivo Específico

D.1 Brindar servicios de Asistencia Social para las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad con el fin de modificar y mejorar las condiciones de vida, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto e igualdad de oportunidades.

METAS

- D.1.1 Entregar anualmente al menos 9 mil personas con apoyos económicos y en especie para favorecer las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad.
- D.1.2 Realizar anualmente una campaña de "Papá sin Cáncer", en beneficio de 800 personas.
- D.1.3 Atender hasta 600 personas adultas mayores por año en situación de vulnerabilidad que acudan a los Centros de Asistencia Social de Día.
- D.1.4 Atender hasta 8 mil personas por año en los Centros de Desarrollo Comunitario CEDECOS.
- D.1.5 Otorgar anualmente servicios de rehabilitación integral a 22 mil personas de nuevo ingreso y subsecuentes con discapacidad, en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE).
- D.1.6 Brindar anualmente alojamiento y alimentación gratuita, al 100 por ciento de personas que recurran y cumplan con el Reglamento del Albergue "Hilda Ceballos de Moreno".
- D.1.7 Atender anualmente al menos a 6 mil 390 personas mediante el Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad
- D.1.8 Proporcionar servicios médicos asistenciales a la población vulnerable en beneficio de al menos 8 mil personas.
- D.1.9 Implementar proyectos para beneficiar a 600 personas en estado de vulnerabilidad
- D.1.10 Realizar al menos 1 evaluación de desempeño para mejoramiento de los servicios y programas en favor de los grupos vulnerables.



Asistencia Social a Grupos Vulnerables

ANEXO 1: MATRIZ DE ALINEACION PND- PED

META PED:

- D.1.1 Entregar anualmente al menos 9 mil personas con apoyos económicos y en especie para favorecer las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad.
- D.1.2 Realizar anualmente una campaña de "Papá sin Cáncer", en beneficio de 800 personas.
- D.1.3 Atender hasta 600 personas adultas mayores por año en situación de vulnerabilidad que acudan a los Centros de Asistencia Social de Día.
- D.1.4 Atender hasta 8 mil personas por año en los Centros de Desarrollo Comunitario CEDECOS.

- D.1.5 Otorgar anualmente servicios de rehabilitación integral a 22 mil personas de nuevo ingreso y subsecuentes con **CÓDIGO** discapacidad, en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE).
 - D.1.6 Brindar anualmente alojamiento y alimentación gratuita, al 100 por ciento de personas que recurran y cumplan con el Reglamento del Albergue "Hilda Ceballos de Moreno".
 - D.1.7 Atender anualmente al menos a 6 mil 390 personas mediante el Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad
 - D.1.8 Proporcionar servicios médicos asistenciales a la población vulnerable en beneficio de al menos 8 mil personas.
 - D.1.9 Implementar proyectos para beneficiar a 600 personas en estado de vulnerabilidad
 - D.1.10 Realizar al menos 1 evaluación de desempeño para mejoramiento de los servicios y programas en favor de los grupos vulnerables.

EJE PND	EJE PED	OBJETIVO PED	ESTRATEGIA PED	PROGRAMA	SUBPROGRAMA TEMÁTICO	APARTADO TEMÁTICO	ALINEACIÓN ODS
Política Social	Bienestar para todas y todos	Realizar la promoción y prestación de servicios de asistencia social, para que familias y personas que enfrentan alguna condición de vulnerabilidad tenga acceso a una vida digna.	Generar programas y acciones que ayuden a personas y familias para fortalecer su desarrollo integral.	Estado de Colima.	Asistencia Social a Grupos Vulnerables.		Carantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.



ANEXO 2: MATRIZ GUÍA OBJETIVOS - METAS.

SUBPROGRAM A TEMÁTICO	APARTADO TEMÁTICO	PROBLEMÁTICA	OBJETIVO DEL APARTADO TEMÁTICO	META DEL APARTADO TEMÁTICO	DEPENDENCIAS RESPONSABLE
Asistencia Social a Grupos Vulnerables	N/A	Generar acciones de asistencia social a las personas y familias que por sus condiciones por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y mejorar sus condiciones de vida	de Asistencia Social para las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad con el fin de modificar y mejorar las condiciones de vida, asegurando	Entregar anualmente al menos 9 mil personas con apoyos económicos y en especie para favorecer las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad. Realizar anualmente una campaña de "Papá sin Cáncer", en beneficio de 800 personas. Atender hasta 600 personas adultas mayores por año en situación de vulnerabilidad que acudan a los Centros de Asistencia Social de Día. Atender hasta 8 mil personas por año en los Centros de Desarrollo Comunitario CEDECOS. Otorgar anualmente servicios de rehabilitación integral a 22 mil personas de nuevo ingreso y subsecuentes con discapacidad, en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE). Brindar anualmente alojamiento y alimentación gratuita, al 100 por ciento de personas que recurran y cumplan con el Reglamento del Albergue "Hilda Ceballos de Moreno". Atender anualmente al menos a 6 mil 390 personas mediante el Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Proporcionar servicios médicos asistenciales a la población vulnerable en beneficio de al menos 8 mil personas. Implementar proyectos para beneficiar a 600 personas en estado de vulnerabilidad. Realizar al menos 1 evaluación de desempeño para mejoramiento de los servicios y programas en favor de los grupos vulnerables.	DIF Estatal



ANEXO 3: MATRIZ META TEMÁTICA - INDICADORES.

OBJETIVO DEL APARTADO TEMATICO	META DEL APARTADO TEMATICO	INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE		INSTITUCIONES CORRESPONSA BLES
que se encuentran en situación de vulnerabilidad con el fin de modificar y mejorar las condiciones de	situación de vulnerabilidad, apoyos económicos y en especie para favorecer sus condiciones de vida	vulnerabilidad con apoyos económicos y en		(Número total de personas beneficiadas del año actual / Número de personas beneficiadas del año base) -1) *100	9,000 personas beneficiadas	DIF Estatal	DIF Estatal,
vida, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto e igualdad de oportunidades.	Realizar anualmente una campaña de	Porcentaje de personas beneficiadas "Papá sin Cáncer" en campaña realizada	Gestión	(Número de personas beneficiadas de la campaña "Papá sin Cáncer"/Total de beneficiados programados) *100	personas	DIF Estatal	DIF Estatal



que acudan a los Centros de Asistencia Social	adultos mayores en situación de vulnerabilidad que acuden a los Centros de Asistencia Social	Gestión	Número de personas adultas mayores que acuden a los Centros de Asistencia Social de Día / Número de personas adultas mayores que acuden a los Centros de Asistencia Social de Día programadas en el año)*100	personas adultas	DIF Estatal	DIF Estatal
Atender hasta 8 mil personas por año en los Centros de Desarrollo Comunitario CEDECOS	beneficiadas anualmente en los	Gestión	(Número de personas atendidas en los Centros de Desarrollo Comunitario / Número de personas programados) *100	8.000 personas	DIF Estatal	DIF Estatal



nuevo ingreso y subsecuentes con discapacidad, en	discapacidad beneficiadas con	Gestión	(Número anual de personas con discapacidad beneficiadas con los servicios de rehabilitación integral / Número de personas programadas) *100		DIF Estatal	DIF Estatal
ciento de personas que recurran y	Porcentaje de personas atendidas en el Albergue "Hilda Ceballos de Moreno"	Gestión	(Número de personas atendidas en el Albergue "Hilda Ceballos de Moreno" / Número personas que solicitaron el servicio)*100.	100 por ciento	DIF Estatal	DIF Estatal



Atender anualmente al menos a 6 mil 390 personas mediante el Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad.	personas beneficiadas mediante el Programa de Asistencia Social a	Gestión		6,390 personas	DIF Estatal	DIF Estatal
Proporcionar servicios médicos asistenciales a la población vulnerable en beneficio de al menos 8 mil personas.	Porcentaje de personas atendidas con servicios médicos asistenciales.	Gestión	•	8,000 personas (2021)	DIF Estatal	DIF Estatal
Implementar proyectos para beneficiar a 600 personas en estado de vulnerabilidad.	Porcentaje de proyectos para personas en estado de vulnerabilidad	Gestión	(Número de beneficiarios atendidos con proyectos / número de beneficiarios programados) *	600 beneficiarios (2021)	DIF Estatal	DIF Estatal



Realizar al menos evaluación de desempeño para mejoramiento de los servicios y programas en favor de los grupos vulnerables.	Porcentaje de evaluaciones del desempeño	Gestión	(Número de evaluaciones del desempeño realizadas / número de evaluaciones de desempeño programados) * 100] evaluación	DIF Estatal	DIF Estatal
--	--	---------	---	-----------------	-------------	-------------



ANEXO 4: MATRIZ DE CALIFICACIÓN DE INDICADORES.

META DEL APARTADO TEMÁTICO	INDICADOR				ERIC MA			PUNTAJE	CUMPLE	
			R	Е	М	Α	Α	TOTAL	SI	NO
Entregar anualmente al menos 9 mil personas con apoyos económicos y en especie para favorecer las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad		5	5	5	5	5	5	30	X	
Realizar anualmente una campaña de "Papá sin Cáncer", en beneficio de 800 personas	Porcentaje de personas beneficiadas "Papá sin Cáncer" en campaña realizada	5	5	5	5	5	5	30	Χ	
Atender hasta 600 personas adultas mayores por año en situación de vulnerabilidad que acudan a los Centros de Asistencia Social de Día.	Porcentaje de adultos mayores en situación de vulnerabilidad que acuden a los Centros de Asistencia Social de Día y que son atendidos.	5	5	5	5	5	5	30	Х	
Atender hasta 8 mil personas por año en los Centros de Desarrollo Comunitario CEDECOS	Porcentaje de personas beneficiadas anualmente en los Centros de Desarrollo Comunitario atendidas.	5	5	5	5	5	5	30	X	
Otorgar anualmente servicios de rehabilitación integral a 22 mil personas de nuevo ingreso y subsecuentes con discapacidad, en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE).		5	5	5	5	5	5	30	×	



Brindar anualmente alojamiento y alimentación gratuita, al 100 por ciento de personas que recurran y cumplan con el Reglamento del Albergue "Hilda Ceballos de Moreno".	Porcentaje de personas atendidas en el Albergue "Hilda Ceballos de Moreno"	5	5	5	5	5	5	30	Х	
Atender anualmente al menos a 6 mil 390 personas mediante el Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad.	Porcentaje de personas beneficiadas mediante el Programa de Asistencia Social a Personas atendidos	5	5	5	5	5	5	30	Х	
Proporcionar servicios médicos asistenciales a la población vulnerable en beneficio de al menos 8 mil personas.	Porcentaje de personas atendidas con servicios médicos asistenciales.	5	5	5	5	5	5	30	Х	
Implementar proyectos para beneficiar a 600 personas en estado de vulnerabilidad	Porcentaje de proyectos para personas en estado de vulnerabilidad	5	5	5	5	5	5	30	Х	
Realizar al menos 1 evaluación de desempeño para mejoramiento de los servicios y programas en favor de los grupos vulnerables	Porcentaje de evaluaciones del desempeño realizadas	5	5	5	5	5	5	30	Х	



ANEXO 5: CUADRO DE ALCANCE ANUAL DE LAS METAS SEXENALES.

(PERSONAS, P	SERIE HISTÓRICA (PERSONAS, PERSONAS, ADULTOS MAYORES, PERSONAS, PERSONAS, ATENCION, PERSONAS, BENEFICIARIOS, EVALUACION)							
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	9,000		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	800		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	600		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8,000		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	22,000		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	100		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	6,390		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8,000		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	600		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1		



PROYECCIÓN (PERSONAS, PERSONAS, ADULTOS MAYORES, PERSONAS, PERSONAS, ATENCION, PERSONAS, BENEFICIARIOS, EVALUACION)

APARTADO	META SEXENAL Y/O ANUAL	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
TEMÁTICO	META SEALINAL 1/O ANOAL	2022	2023	2024	2025	2026	2027
N/A	Entregar anualmente al menos 9 mil personas con apoyos económicos y en especie para favorecer las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000
N/A	Realizar anualmente una campaña de "Papá sin Cáncer", en beneficio de 800 personas	800	800	800	800	800	800
N/A	Atender hasta 600 personas adultas mayores por año en situación de vulnerabilidad que acudan a los Centros de Asistencia Social de Día.	600	600	600	600	600	600
N/A	Atender hasta 8 mil personas por año en los Centros de Desarrollo Comunitario CEDECOS	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000
N/A	Otorgar anualmente servicios de rehabilitación integral a 22 mil personas de nuevo ingreso y subsecuentes con discapacidad, en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE).	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000
N/A	Brindar anualmente alojamiento y alimentación gratuita, al 100 por ciento de personas que recurran y cumplan con el Reglamento del Albergue "Hilda Ceballos de Moreno".	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
N/A	Atender anualmente al menos a 6 mil 390 personas mediante el Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad.		6,390	6,390	6,390	6,390	6,390
N/A	Proporcionar servicios médicos asistenciales a la población vulnerable en beneficio de al menos 8 mil personas.	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000



N/A	Implementar proyectos para beneficiar a 600 personas en estado de vulnerabilidad	600	600	600	600	600	600
N/A	Realizar al menos 1 evaluación de desempeño para mejoramiento de los servicios y programas en favor de los grupos vulnerables		1	1	1	1	1



ANEXO 6: MATRIZ SEGUIMIENTO METAS - PROYECTOS PRESUPUESTARIOS.

Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima (DIF Estatal) 2021 – 2027					
META SEXENAL Y/O ANUAL	PROYECTO PRESUPUESTARIO				
Entregar anualmente al menos 9 mil personas con apoyos económicos y en especie para favorecer las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad.	B 04 Apoyos asistenciales y/o en especie.				
Realizar anualmente una campaña de "Papá sin Cáncer", en beneficio de 800 personas.	B 02 Atención médica y preventiva en salud a la población vulnerable.				
Atender hasta 600 personas adultas mayores por año en situación de vulnerabilidad que acudan a los Centros de Asistencia Social de Día.					
Atender hasta 8 mil personas por año en los Centros de Desarrollo Comunitario CEDECOS.	C 03 Impartición de actividades en los centros de desarrollo comunitario que fomentan la generación de ingresos extras que contribuyan al bienestar familiar				
Otorgar anualmente servicios de rehabilitación integral a 22 mil personas de nuevo ingreso y subsecuentes con discapacidad, en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE).	B 01 Atención y rehabilitación para personas con discapacidad temporal y permanente.				
Brindar anualmente alojamiento y alimentación gratuita, al 100 por ciento de personas que recurran y cumplan con el Reglamento del Albergue "Hilda Ceballos de Moreno".	E 01 Planeación y conducción de la política de asistencia social				
Atender anualmente al menos a 6 mil 390 personas mediante el Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad.	B 07 Apoyos y/o servicios para las personas en estado de vulnerabilidad				
Proporcionar servicios médicos asistenciales a la población vulnerable en beneficio de al menos 8 mil personas.	B 02 Atención médica y preventiva en salud a la población vulnerable.				
Implementar proyectos para beneficiar a 600 personas en estado de vulnerabilidad.	D 01 Instrumentación de proyectos para las personas en estado de vulnerabilidad				
Realizar al menos 1 evaluación de desempeño para mejoramiento de los servicios y programas en favor de los grupos vulnerables.	E 02 Evaluación del desempeño.				

Indicador de seguimiento semaforizado en el cumplimiento al avance del Programa Sectorial, Especial, Regional o Institucional.

100 a 95%	94 al 90%	Menos del 89%
-----------	-----------	---------------

2022	2023	2024	2025	2026	2027	ACUMULADO SEXENAL



Autorizo

Licda. Norma Araceli Carrillo Ascencio Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima (DIF Estatal)



6 Referencias bibliográficas

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima <a href="https://www.congresocol.gob.mx/web/Sistema/uploads/LegislacionEstat_al/Constitucion/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20Libre%20y%20Soberano%20de%20Colima.%20(TEXTO%20Reordenado%20y%20Consolidado).pdf

Ley de Planeación https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf

Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima https://www.congresocol.gob.mx/web/Sistema/uploads/LegislacionEstatal/LeyesEstatales/Planeacion_democratica_06ago2016.pdf

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima https://www.congresocol.gob.mx/web/Sistema/uploads/LegislacionEstat-al/LeyesEstatales/Organica_PoderEjecutivo_Admon_Pub_05marzo2022.pdf

Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas http://plancolima.col.gob.mx/pbrsedx/MarcoJuridico/RegIPyF.pdf

Ley General de Salud https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf

Ley General de Desarrollo Social https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf

Ley General de Educación https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA_110121.pdf

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/245_200521.pdf



Ley de Migración

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra_200521.pdf

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf

Ley de Asistencia Social https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/270_200521.pdf

Ley de Coordinación Fiscal https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM_300118.pdf

Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima https://www.congresocol.gob.mx/web/Sistema/uploads/LegislacionEstatal/LeyesEstatales/Presupuesto_responsabilidad_hacendaria_15OCT2020.pdf

Ley de Desarrollo Social para el Estado de Colima https://www.congresocol.gob.mx/web/Sistema/uploads/LegislacionEstatal/LeyesEstatales/desarrollo_social_02nov2019.pdf

Ley del Sistema de Asistencia Social para el Estado de Colima. https://www.congresocol.gob.mx/web/Sistema/uploads/LegislacionEstatal/LeyesEstatales/sistema_asistencia_social_31AGOS2019.pdf

Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia http://www.difcolima.gob.mx/web/transparencia/reglamento/1REGLAME http://www.difcolima.gob.mx/web/transparencia/reglamento/1REGLAME http://www.difcolima.gob.mx/web/transparencia/reglamento/1REGLAME https://www.difcolima.gob.mx/web/transparencia/reglamento/1REGLAME <a href="https://www.difcolima.gob.mx/web/transparencia/reglamento/1REGLAME https://www.difcolima.gob.mx/web/transparencia/reglamento/1REGLAME <a href="https://www.difcolima.gob.mx/web/transparencia/reglamento/1REGLAME <a href="https://www.difcolima.gob.mx/we

Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima https://www.congresocol.gob.mx/web/Sistema/uploads/LegislacionEstat-al/LeyesEstatales/Derechos%20ninos,%20ninas%20y%20adolescentes_04-septiembre2021.pdf

Ley de Salud del Estado de Colima https://www.congresocol.gob.mx/web/Sistema/uploads/LegislacionEstat al/LeyesEstatales/Salud_11dic2021.pdf

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad



https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD_120718.pdf

Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Colima https://www.congresocol.gob.mx/web/Sistema/uploads/LegislacionEstatal/LeyesEstatales/igualdad_mujeres_hombres_07dic2019.pdf

Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSACDII_250618.pdf

Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil Del Estado De Colima

https://www.congresocol.gob.mx/web/Sistema/uploads/LegislacionEstatal/LeyesEstatales/Desarrollo_Integrl_Infantil_24ago2019.pdf

Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Del Estado De Colima

https://www.congresocol.gob.mx/web/Sistema/uploads/LegislacionEstatal/LeyesEstatales/Desarrollo_Integrl_Infantil_24ago2019.pdf

Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima

https://www.congresocol.gob.mx/web/Sistema/uploads/LegislacionEstatal/Reglamentos/sistema_desrrollo_i_familia.pdf

Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima

https://www.congresocol.gob.mx/web/Sistema/uploads/LegislacionEstatal/Reglamentos/DerechosNi%C3%BlasNi%C3%BlosAdolescentes.pdf

Plan Nacional de Desarrollo 2019 -2024

https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

https://periodicooficial.col.gob.mx/publicacion/25-diciembre-2021-edicion-ordinaria-99/suplemento/1

INEGI. Información por entidad.

https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/col/poblacion/hogares.aspx?tema=me&e=06

INEGI. Panorama Sociodemográfico de México 2020. Colima.



https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197773.pdf

Reglamento Interior de los Centros de Desarrollo Comunitario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima <a href="http://www.difcolima.gob.mx/web/transparencia/13_1/reglas/Reglamento/20Interior%20de%20los%20Centros%20de%20Desarrollo%20Comunitario%20del%20Sistema%20para%20el%20Desarrollo%20Integral%20de%20la%20Familia%20del%20Estado%20de%20Colima%20(1).pdf

INEGI. Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2019 https://www.inegi.org.mx/programas/enti/2019/#Microdatos

CONEVAL. Informe de pobreza y evaluación 2020. Colima https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Colima_2020.p df

Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2022 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/688926/EIASADC_202 <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/688926/EI